



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHvrevelo VIVIANA ANDREA REVELO FAJARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA
Fecha y Hora Sistema: 15/05/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 4226 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	148626	Fecha Registro:	2026-05-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	13.461.660,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	13.461.660,00	Saldo x Obligar:	13.461.660,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901578485	Razón Social:	AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	45700004109	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	76307422	Nombre:	NELSON PINO SALAZAR			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO - CAUCA						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.9493978	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2026-05-15
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
911324 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	27	CSF		13.461.660,00	0,00						
Total:						13.461.660,00	0,00	13.461.660,00	13.461.660,00				
Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES:CONTRATAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA UBICADOS EN LA SEDE DEL C. AGROPECUARIO CAUCA HASTA 30/08/2026												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF		2026-08-30	13.461.660,00	13.461.660,00	NINGUNO					

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

And E Pab B



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHvrevelo VIVIANA ANDREA REVELO FAJARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA
Fecha y Hora Sistema: 15/05/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 4326 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	148726	Fecha Registro:	2026-05-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	15.444.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	15.444.000,00	Saldo x Obligar:	15.444.000,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901578485	Razón Social:	AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	45700004109	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	76307422	Nombre:	NELSON PINO SALAZAR			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO - CAUCA						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.9493978	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2026-05-15
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
911324 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	27	CSF									
							15.444.000,00	0,00					
Total:							15.444.000,00	0,00	15.444.000,00	15.444.000,00			
Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES:CONTRATAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA UBICADOS EN LA SEDE DEL C. AGROPECUARIO CAUCA HASTA 30/08/2026												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF			2026-08-30	15.444.000,00	15.444.000,00	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Amf E Pab B



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHvrevelo VIVIANA ANDREA REVELO FAJARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA
Fecha y Hora Sistema: 15/05/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 4426 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	148826	Fecha Registro:	2026-05-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	1.674.400,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	1.674.400,00	Saldo x Obligar:	1.674.400,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901578485	Razón Social:	AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	45700004109	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	76307422	Nombre:	NELSON PINO SALAZAR			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO - CAUCA						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.9493978	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2026-05-15
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
911324 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	27	CSF									
							1.674.400,00	0,00					
Total:							1.674.400,00	0,00	1.674.400,00	1.674.400,00			
Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES:CONTRATAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA UBICADOS EN LA SEDE DEL C. AGROPECUARIO CAUCA HASTA 30/08/2026												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF			2026-08-30	1.674.400,00	1.674.400,00	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Amf E Pab B



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐

Acta N°

1

FECHA: 29/07/2026

CIUDAD/MUNICIPIO: POPAYÁN

COD REGIONAL: 19

REGIONAL CAUCA

CENTRO DE COSTO: 36-02-00-019- 911310

COD CENTRO DE COSTO: 9113

TIPO DE ADQUISICIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.9493978

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:

RUBRO PRESUPUESTAL C-3699-1300-17-53105B-3699016-02; C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ; C-3699-1300-17-53105B-3699016-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: AVILA OSORIO INGENIERIA

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 901578485

VALOR TOTAL: \$14,984,000.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/08/2026

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE

EMERGENCIA UBICADOS EN LA SEDE DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS N/A

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO N/A

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN -VERIFICAR OBSERVACIONES EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

Cristina de Angeli Ordoñez Plaza

N° DE IDENTIFICACIÓN

34562318

CORREO INSTITUCIONAL

crordonez@sena.edu.co

CARGO

PROFESIONAL GRADO 04 - DISEÑO Y PRODUCCIÓN CURRICULAR

N° DE CONTACTO

3154704020

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9493978
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	14 días de tiempo transcurrido (4/05/2026 7:40:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9493978
Objeto del contrato	CONTRATAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA UBICADOS EN LA SEDE DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	108 Días
Fecha de inicio de contrato	2 horas para terminar (19/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/08/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

	SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario	0 Recomendación(es)
	COLOMBIA, Popayán	

Información del Proveedor contratista

	AVILA OSORIO INGENIERIA
	COLOMBIA, Neiva
	Número de documento 901578485

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AVILA OSORIO INGENIERIA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor	
Aprobado por: ANA MARIA AVILA OSORIO	Fecha de aprobación: 12/05/2026 3:18:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal	
Aprobado por: Nelson Pino Salazar	Fecha de aprobación: 14/05/2026 11:46:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_9493978_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Minima cuantía
Unidad de contratación	Contratación bienes y/o servicios y servicios personales
Proceso de Contratación	MC-CUC-CA-015-2026
Título de la oferta	MC-CUC-CA-015-2026
Cuantía del contrato	30.580.060 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?
☒Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas
☐Sí ☒No

Seriedad de la oferta
☐Sí ☒No

Cumplimiento
☒Sí ☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato20,00

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)19 días de tiempo transcurrido (29/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)30/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Pago de salarios

☒% del valor del contrato5,00

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)19 días de tiempo transcurrido (29/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)30/08/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒% del valor del contrato20,00

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)19 días de tiempo transcurrido (29/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)30/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual
☒Sí ☐No

☒No. de SMMLV100

Fecha límite para entrega de garantías:11 días de tiempo transcurrido (7/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías:5 días de tiempo transcurrido (13/05/2026 12:16:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19909282	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	188.851.527,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/08/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.9493978

Proveedor

AVILA OSORIO INGENIERIA

Creado por

Agregado en

-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

Carrera 9 N. # 71 N - 60

Ubicación

CO-CAU-19001 - Popayán

País

COLOMBIA

Departamento

Cauca

Municipio

Popayán

Dirección

Carrera 9 N. # 71 N - 60

Código postal

Grados (°)Minutos (')Segundos (")

Latitud:Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 9 N. # 71 N - 60	COLOMBIA > Cauca > Popayán

Bienes y servicios

1CO1.PCCNTR.9493978									
1.1Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							30.580.060,00	30.580.060,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	39111710	CONTRATAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA UBICADOS EN LAS SEDES DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA.	1,00	UN	30.580.060,00	30.580.060,00	30.580.060,00	30.580.060,00	

2CO1.PCCNTR.9493978									
2.1Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							30.580.060,00	30.580.060,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	39111710	CONTRATAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA UBICADOS EN LAS SEDES DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA.	1,00	UN	30.580.060,00	30.580.060,00	30.580.060,00	30.580.060,00	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-032-DESIGNACIONDELSUPERVISOR MANTENIMIENTO SSTDOCX.PDF 01-MAIL- Anexos Respuestas Internas - N.pdf	GCCON-F-032-DESIGNACIONDELSUPERVISOR MANTENIMIENTO SSTDOCX.PDF 01-MAIL- Anexos Respuestas Internas - N.pdf	(detalle)
GCCON-F-021.pdf	GCCON-F-021.pdf	(detalle)
2. CDPS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-004690 - NIS 2026-02-148155 - 4-16-2026_.pdf	2. CDPS.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-004690 - NIS 2026-02-148155 - 4-16-2026_.pdf	(detalle)
OFERTA ECONOMICA.pdf	OFERTA ECONOMICA.pdf	(detalle)
AVILA OSORIO INGENIERIA.zip	AVILA OSORIO INGENIERIA.zip	(detalle)
4. GCCON-F-046-ESTUDIOSPREVIOSV03 ELEMENTOS DE EMERGENCIADO CX.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS_.pdf	4. GCCON-F-046-ESTUDIOSPREVIOSV03 ELEMENTOS DE EMERGENCIADO CX.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS_.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento									
Ordenador del Gasto	Nelson Pino Salazar	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76307422	Guardar y notificar			
						Guardar y			

Histórico de asignaciones

Información presupuestal

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Valor

Total 30.580.060

Código BFIN	Año	Estado
☐ 202300000000147	2026	Validado

Código CDP	Código BRIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Código unidad/subunidad
ejecutora 36-02-00-019-911310

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐	4326	CDP	Generado	15.444.000 COP	15.444.000 COP 36-02-00-019-911310	- Editar
☐	4226	CDP	Generado	13.461.660 COP	13.461.660 COP 36-02-00-019-911310	- Editar
☐	4426	CDP	Generado	1.674.400 COP	1.674.400 COP 36-02-00-019-911310	- Editar

Saldo de CDP	30.580.060 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	30.580.060 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	20/04/2026 1:29 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Saldo de compromisos CDP 30.580.060 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 30.580.060 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



AVILA OSORIO INGENIERIA
AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S. - NIT 901578485-8
CRA3AW33A02, Neiva, Huila, C.P. 410010
Tel: +573103495404
avilayciasas@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. FVA141
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CL 57 8 69, Bogotá D.C., Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.	12/07/2026
TELÉFONO	5461500	FECHA DE VENCIMIENTO
	NIT 899999034-1	12/07/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SENSOR DE HUMO FOTOELECTRICO	Servicio	\$37,815.13	36		\$1,361,344.54
2	INSTALACION DE SENSOR DE HUMO FOTOELECTRICO	Servicio	\$71,428.57	100		\$7,142,857.14
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS LUCES DE EMERGENCIA	Servicio	\$67,226.89	45		\$3,025,210.08
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LUCES DE EMERGENCIA ESTROBOSCOPICAS	Servicio	\$57,142.86	8		\$457,142.86
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	\$100,840.34	6		\$605,042.02



Moneda: COP
Generado: 2026-07-12 12:21:39-05:00
Validación DIAN: 2026-07-12 12:22:40-05:00
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

#\$36-02-00-019-911310;CO1.PCCNTR.9493978;crordonez@sena.edu.co#\$

CUFE: 360b5404bb5cdda511761007bce89dac0c9781951c578c07aa1d1c044f45c25629f79b2e8bb6d749585ff5de64572ec6

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$12,591,596.64
IVA (19.00%)	\$2,392,403.36
Total	\$14,984,000.00

Total de líneas: 5

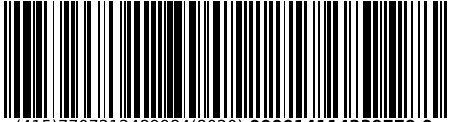
ELABORADO POR

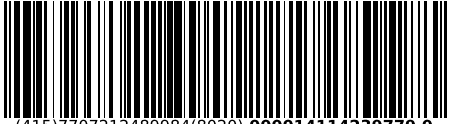
ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764111040457 de 2026-06-10 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FVA85 hasta FVA1000 con vigencia hasta 2027-06-10

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegria S.A.S - Software: Alegria - NIT 900.559.088-2

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141142397790			
 (415)7707212489984(8020) 000014114239779 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 5 7 8 4 8 5		8		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 1				82. Nacional	
72. Número		1				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 2 2, 0 2, 1 4				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 2 2, 0 3, 2 3				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 3 6 9 9 2 6				85. Extranjero	
78. Departamento		4 1				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 2 2, 0 3, 2 3				87. Extranjero privado	
81. Hasta		9 9 9 9, 1 2, 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	7 9	2 0 2 3, 0 1, 1 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141142397790			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114239779 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 5 7 8 4 8 5		8		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 3 2 3			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 7 5 2 8 5 8 8 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido AVILA		105. Segundo apellido OSORIO		106. Primer nombre ANA		107. Otros nombres MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
- 5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
- 6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9493978 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Profesional: Centro Agropecuario - SENA Regional Cauca
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9493978
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/05/2026
OBJETO	CONTRATAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA UBICADOS EN LAS SEDES DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA.
CONTRATISTA	AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S
CC o NIT	9 0 1 5 7 8 4 8 5 - 8
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYAN - CAUCA
FECHA DE INICIO	19/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	108 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$30.580.060)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/08/2026
ADICIÓN NRO.	N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$30.580.060)
FORMA DE PAGO	Por la naturaleza del contrato de prestación de servicios al ser de tracto sucesivo, El SENA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA por el servicio contratado acorde a la prestación del servicio causado o entregado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar un valor superior al establecido en el presente estudio previo, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista, la cuenta debe ser expedida a



	nombre del SENA, y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista. La cuenta de cobro deberá estar firmada en original, indicar el período de pago, tener fecha de suscripción y número de cuenta bancaria; deberá estar acompañada de la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo de cobro, certificación del pago de los aportes a la seguridad social integral del mes de suscripción de la cuenta o factura. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR EN ORIGINAL Y COPIA). Para efectuar el desembolso del pago, la entidad contará con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación, por lo cual, el contratista deberá realizar la entrega de los mismos al supervisor del contrato. Si la factura o cuenta ha sido correctamente elaborada y se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, la entidad pagará su valor en el término máximo de quince (15) días calendario - siguientes a la presentación para cobro o pago. Si la factura o cuenta no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los quince (15) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente en el pago por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de EL SENA. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista o al régimen tributario que se encuentre sometido; así las cosas, en el caso de expedir factura electrónica, debe cumplir con todo el procedimiento para la aprobación y expedición de la misma, tal como lo expresan los artículos 616-2, inciso 4 del parágrafo 2 y parágrafo 3 del artículo 437 y 512-13 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.6.1.4.3., del Decreto 1625 de 2016 DUR. Una vez cumplido con lo anterior, el contratista deberá atender las siguientes instrucciones para proceder con el pago: Todo contratista, por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sean periódicas, mensuales o totales, para el registro de la obligación y posterior pago, deberá subir en el aplicativo SECOP II en el numeral 7 del contrato digital los documentos como se mencionarán a continuación: El contratista deberá registrar, para el pago, los siguientes documentos:
--	--



	Factura de venta o cuenta de cobro debidamente firmada cumpliendo con todos los requisitos de ley. Anexar la planilla de pago correspondiente al periodo de tiempo en que se ejecutó el contrato, junto con la certificación Expedida por el contador o revisor fiscal del cumplimiento de este requisito cuando aplique. En el caso de ser persona jurídica, Debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, como también el pago de parafiscales. Si es persona natural: El contratista debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales. Si la persona natural subcontrata los servicios a prestar o tiene a su vez empleados, ésta deberá acreditar igualmente el pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales de los subcontratistas o empleados de ésta, como mínimo sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente. Rut con fecha de generación o impresión no mayor a 180 días. Constancia de inducción en seguridad y salud en el trabajo Cuando aplique, informe final de los servicios realizados (modo, tiempo y lugar). Certificación de pago de seguridad social Certificación de afiliación la ARL del contratista y del personal a su cargo o contratado para la ejecución del objeto contractual. Para esto el contratista deberá escanear los anteriores documentos y presentar en dos archivos, que se llamarán GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL. (Dirigirse a estudio previo)
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19/05/2026 AL 30/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CHU - 100079444		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	13/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	6/05/2026	30/12/2026	\$ 6.116.012
Prestaciones sociales	6/05/2026	30/08/2029	\$ 1.529.003
Calidad y correcto funcionamiento	6/05/2026	30/12/2026	\$ 6.116.012



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CHU - 100014933		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	13/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Amparo Básico – predios, labores y operaciones	13/05/2026	6/09/2026	\$ 175.090.500
Patronal	13/05/2026	6/09/2026	\$ 175.090.500
Contratistas y subcontratistas	13/05/2026	6/09/2026	\$ 175.090.500
Vehículos propios y no propios	13/05/2026	6/09/2026	\$ 175.090.500

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto en las condiciones	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, ejecutando la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de emergencia ubicados en las instalaciones del Centro Agropecuario Regional Cauca. Las actividades incluyeron inspección técnica, diagnóstico, limpieza especializada, pruebas funcionales, ajustes mecánicos y eléctricos, reemplazo de componentes cuando fue necesario y puesta en operación de los sistemas intervenidos.	Informe de ejecución de actividades, inventario de equipos intervenidos, registro fotográfico de las instalaciones realizadas y pruebas de funcionamiento de los sistemas de emergencia.
2. Ejecutar las actividades necesarias para la conservación y adecuado estado de los equipos de emergencia, incluyendo revisión, limpieza, ajustes, atención de componentes y sistema de alimentación, así como las intervenciones que se requieran de acuerdo con su condición, contemplando acciones de reposición cuando aplique; realizar verificación de funcionamiento, suministro de insumos y repuestos necesarios, entrega de registro fotográfico con identificación de área y ubicación en plano arquitectónico, y cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.	Se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de 36 sensores de humo fotoeléctricos, 45 luces de emergencia, 8 luces estroboscópicas y 6 sistemas de alarma de emergencia. Adicionalmente, se instalaron 100 sensores de humo suministrados por la entidad. Se realizaron labores de limpieza, revisión de componentes, verificación de baterías, pruebas funcionales, ajustes y reemplazo de elementos deteriorados, garantizando la operatividad de los sistemas.	Registro fotográfico de las intervenciones, inventario de equipos intervenidos, pruebas de funcionamiento y reporte técnico presentado por el contratista.  INSTALACION TICS 1  INSTALACION AMBIENTE AGRONICA  INSTALACION AMBIENTE AGRONICA  INSTALACION AMBIENTE PROYECTOS



3. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y hacer entrega de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro en las cantidades y calidades requeridas.	El contratista efectuó oportunamente las actividades requeridas por la entidad, ejecutando la instalación y mantenimiento de los elementos de emergencia conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y programación establecida por el supervisor del contrato. Se intervino la totalidad de los elementos contemplados en el objeto contractual para el presente periodo.	Informe de ejecución de actividades, relación de elementos intervenidos por ubicación y registro fotográfico.  INSTALACION AMBIENTE HEXAGONAL  INSTALACION GYMNASIO  MANTENIMIENTO LAMPARAS DE EMERGENCIA  MANTENIMIENTO LAMPARAS DE EMERGENCIA																																				
4. El contratista deberá asumir los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.	La oferta presentada por el proveedor corresponde con los datos registrados en la factura acorde con la ejecución de las actividades descritas en la ficha técnica Factura No. FVA141	 AVILA OCHOA INGENIERIA AVILA OCHOA ASOCIADOS S.A.S. - NIT 901578485-8 CRANAPAZADA Nueva Nuvia, C.P. #10010 Tel: 4771314749 avilaocchoa@gmail.com FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FVA141 Responsable de IVA SEMPRENO SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO DIRECCIÓN: CL 87 # 86, Bogotá D.C., Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C. TELÉFONO: 54710000 <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Valor Unitario</th><th>Valor Total</th></tr><tr><td>1</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>\$12.500,00</td><td>\$12.500,00</td></tr><tr><td>2</td><td>INSTALACIÓN DE LAMPARAS DE EMERGENCIA</td><td>Servicio</td><td>100</td><td>\$1.400,00</td><td>\$140.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>\$12.500,00</td><td>\$12.500,00</td></tr><tr><td>4</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>\$12.500,00</td><td>\$12.500,00</td></tr><tr><td>5</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>\$12.500,00</td><td>\$12.500,00</td></tr></table> Subtotal: \$177.500,00 IVA (19%): \$33.725,00 Total: \$211.225,00	ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00	2	INSTALACIÓN DE LAMPARAS DE EMERGENCIA	Servicio	100	\$1.400,00	\$140.000,00	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total																																	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00																																	
2	INSTALACIÓN DE LAMPARAS DE EMERGENCIA	Servicio	100	\$1.400,00	\$140.000,00																																	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00																																	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00																																	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00																																	
5. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia o plazo de ejecución del contrato y/o en término que dure la garantía de los productos y la póliza de cumplimiento.	La oferta presentada por el proveedor corresponde con los datos registrados en la factura acorde con la ejecución de las actividades descritas en la ficha técnica. Factura No. FVA141	 AVILA OCHOA INGENIERIA AVILA OCHOA ASOCIADOS S.A.S. - NIT 901578485-8 CRANAPAZADA Nueva Nuvia, C.P. #10010 Tel: 4771314749 avilaocchoa@gmail.com FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FVA141 Responsable de IVA SEMPRENO SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO DIRECCIÓN: CL 87 # 86, Bogotá D.C., Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C. TELÉFONO: 54710000 <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Valor Unitario</th><th>Valor Total</th></tr><tr><td>1</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>\$12.500,00</td><td>\$12.500,00</td></tr><tr><td>2</td><td>INSTALACIÓN DE LAMPARAS DE EMERGENCIA</td><td>Servicio</td><td>100</td><td>\$1.400,00</td><td>\$140.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>\$12.500,00</td><td>\$12.500,00</td></tr><tr><td>4</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>\$12.500,00</td><td>\$12.500,00</td></tr><tr><td>5</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>\$12.500,00</td><td>\$12.500,00</td></tr></table> Subtotal: \$177.500,00 IVA (19%): \$33.725,00 Total: \$211.225,00	ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00	2	INSTALACIÓN DE LAMPARAS DE EMERGENCIA	Servicio	100	\$1.400,00	\$140.000,00	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total																																	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00																																	
2	INSTALACIÓN DE LAMPARAS DE EMERGENCIA	Servicio	100	\$1.400,00	\$140.000,00																																	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00																																	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00																																	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Servicio	1	\$12.500,00	\$12.500,00																																	



6. Abstenerse de realizar el mantenimiento o instalación de los elementos sin previa orden escrita del supervisor.

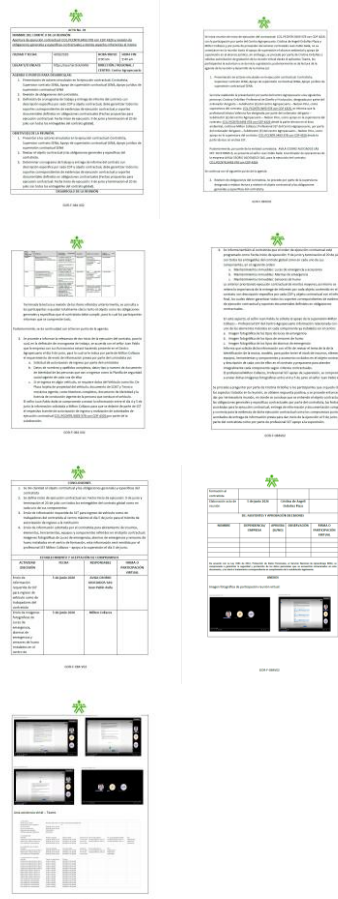
Se realizaron dos reuniones para la ejecución contractual de acuerdo con la especificación del estudio previo según las siguientes actas:

Acta 1: Apertura de ejecución contractual: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 y revisión de obligaciones generales y específicas contractuales y demás aspectos inherentes al mismo.

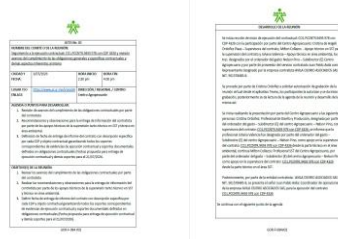
Acta 2: Seguimiento a la ejecución contractual: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 y revisión avances del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contractuales y demás aspectos inherentes al mismo

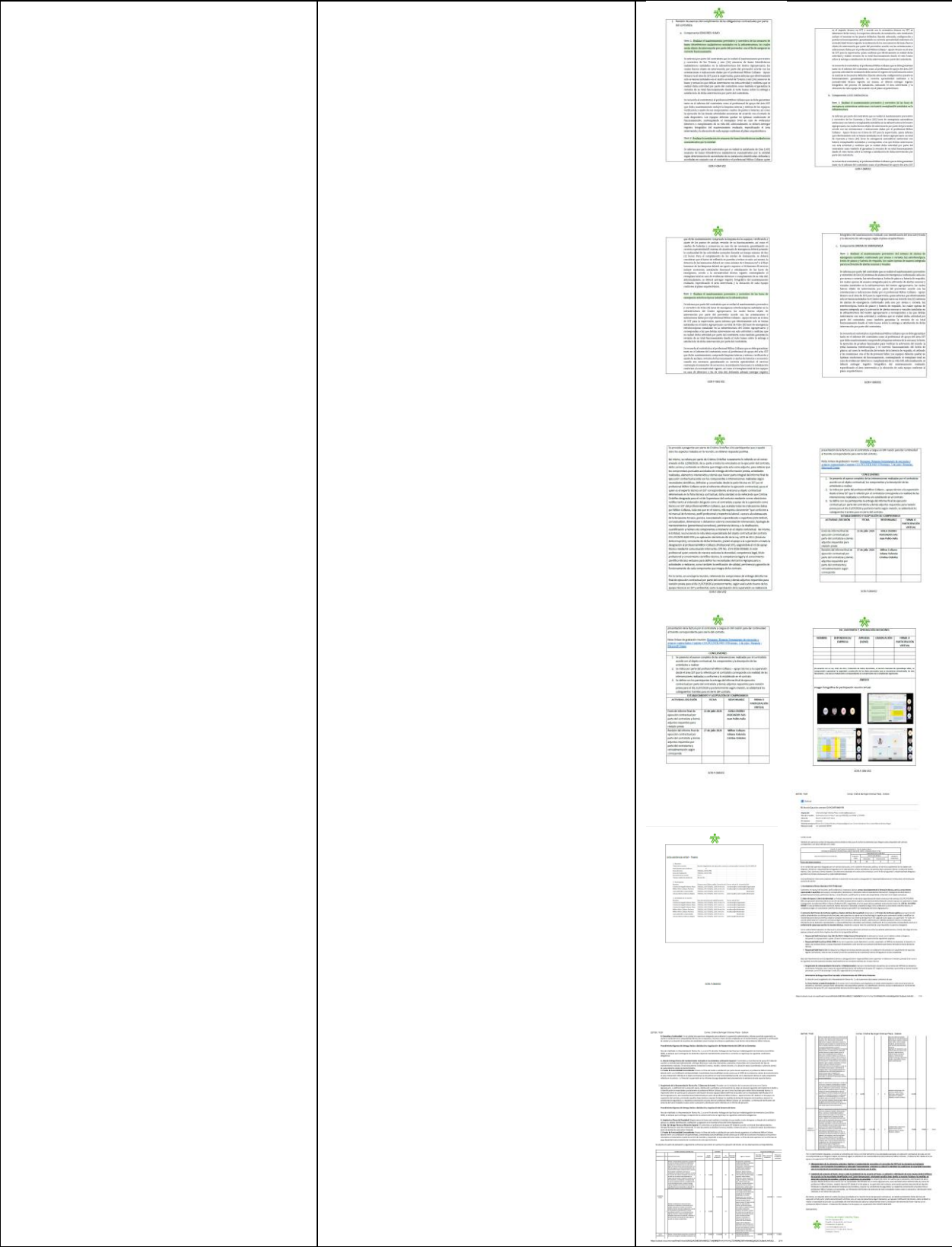
Adjunto actas 1 y 2 en el informe al Final (ver anexo informe final)

Acta 1: Inicio ejecución contractual

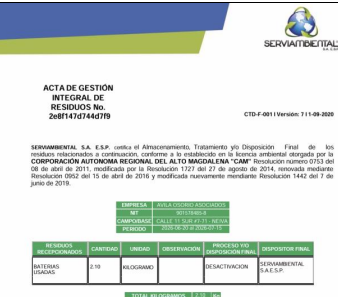


Acta 2: Avance, cumplimiento y seguimiento a la ejecución contractual







7. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.	El proveedor presenta certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados durante la ejecución de las actividades de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de elementos de emergencia ubicados en el Centro Agropecuario. Acta 1. Certificado de residuos peligrosos.	 Con un total de 2.10 kg de baterías usadas (programas posconsumo) que fueron entregados al gestor autorizado Serviambiental.  Una vez efectuado el reemplazo de las baterías de 9 V pertenecientes a los equipos intervenidos, se realizó la gestión integral de los residuos generados conforme a la normativa ambiental vigente. Las baterías retiradas, consideradas residuos peligrosos (RESPEL) por su contenido de metales y compuestos químicos, fueron clasificadas, almacenadas temporalmente en condiciones seguras y posteriormente entregadas a un gestor ambiental autorizado para su manejo y disposición final. En total se entregaron 2.1 kg de baterías usadas, las cuales recibieron como tratamiento final el proceso de desactivación, garantizando así la mitigación de riesgos para la salud humana y el medio ambiente, así como el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. REGISTRO FOTOGRÁFICO  
8. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.	Se realizó seguimiento y verificación de las actividades ejecutadas por el contratista, contrastando las cantidades instaladas y mantenidas con las establecidas en la propuesta económica, el informe técnico y la factura presentada, evidenciando correspondencia entre las actividades ejecutadas y los valores facturados.	 MANTENIMIENTO LAMPARAS DE EMERGENCIA  MANTENIMIENTO LAMPARAS DE EMERGENCIA  MANTENIMIENTO LAMPARAS DE EMERGENCIA  MANTENIMIENTO LAMPARAS DE EMERGENCIA



9. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.

Se realizaron dos reuniones para la ejecución contractual de acuerdo con la especificación del estudio previo según las siguientes actas:

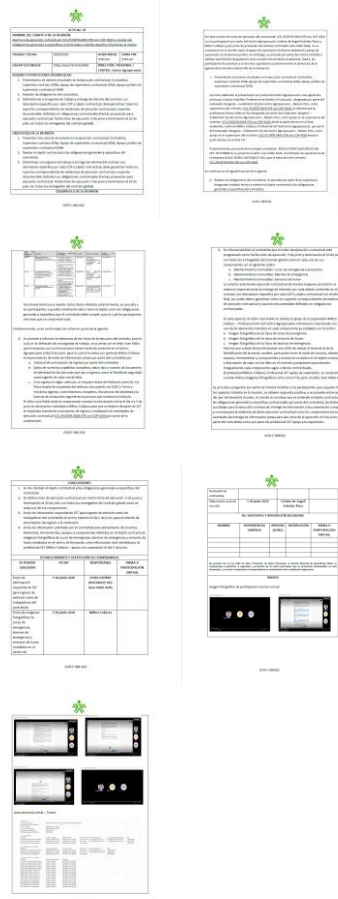
Acta 1: Apertura de ejecución contractual: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 y revisión de obligaciones generales y específicas contractuales y demás aspectos inherentes al mismo.

Acta 2: Seguimiento a la ejecución contractual: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 y revisión avances del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contractuales y demás aspectos inherentes al mismo.

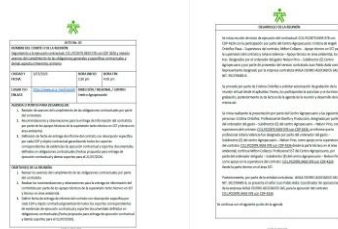
Adicionalmente, se adjuntan fotos de las intervenciones de los tres componentes por parte del proveedor

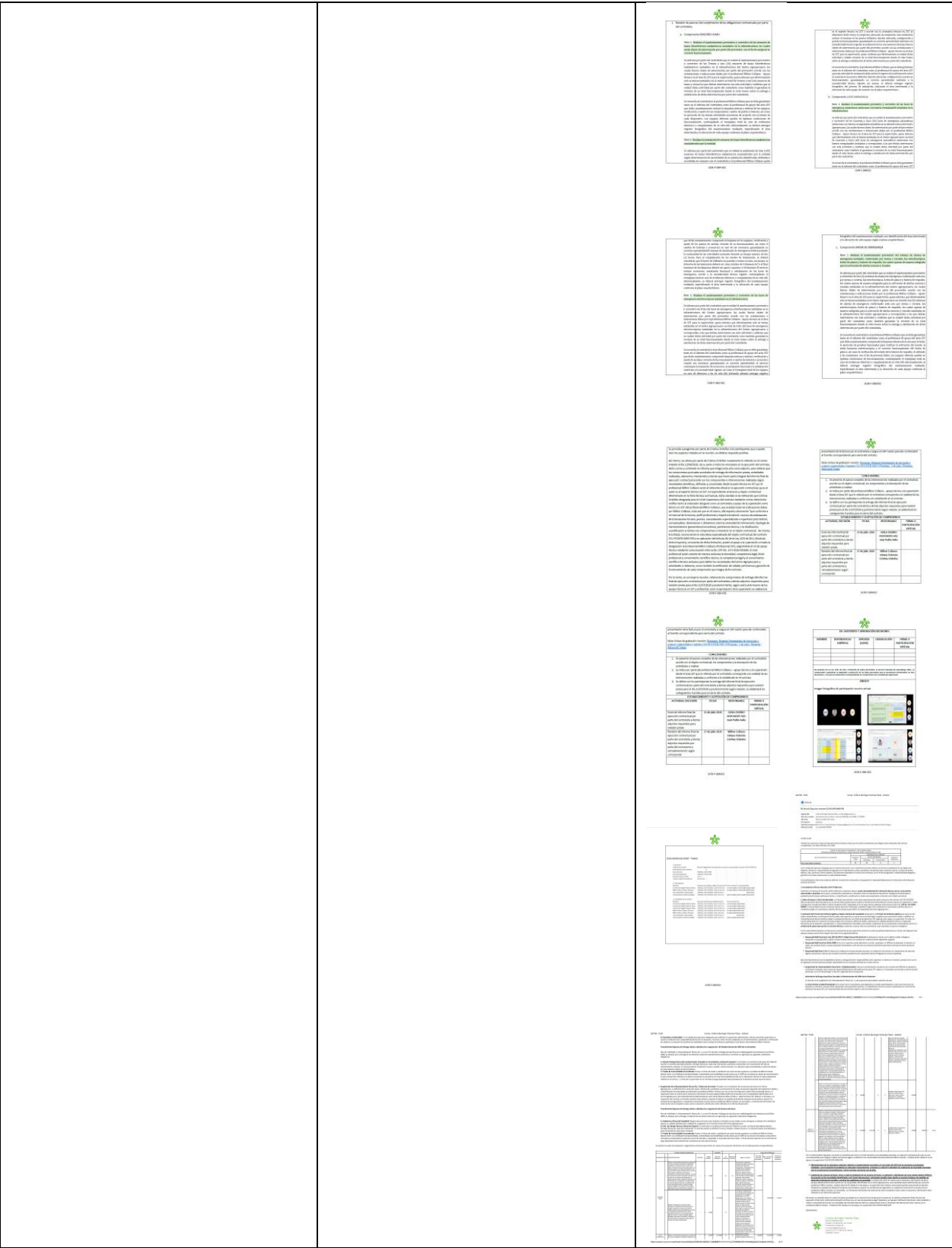
Adjunto actas 1 y 2 en el informe al Final (ver anexo informe final)

Acta 1: Inicio ejecución contractual



Acta 2: Avance, cumplimiento y seguimiento a la ejecución contractual







		Fotos de intervenciones de los tres componentes del contrato por parte del proveedor      
10. Se debe garantizar la calidad del servicio.	Durante la ejecución contractual se verificó el adecuado funcionamiento de los sistemas de detección, alarma e iluminación de emergencia mediante pruebas operacionales finales. Los equipos intervenidos fueron entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando la continuidad operativa y la atención de eventos de emergencia.	Informe técnico de mantenimiento, pruebas funcionales realizadas y registro fotográfico de los equipos intervenidos, de igual forma se adjunta documento de funcionalidad.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidas para la ejecución del contrato. Durante el desarrollo de las actividades se implementaron medidas de trabajo seguro para el personal técnico y se realizó la adecuada gestión de residuos generados. Igualmente, presentó certificado de disposición final de residuos peligrosos y posconsumo, correspondiente a la entrega de 2,10 kg de baterías usadas al gestor autorizado Serviambiental. Se evidenció el cumplimiento de las disposiciones ambientales y de manejo responsable de residuos exigidas por la entidad.



Obligaciones ambientales del contratista	Producto o evidencia																										
Entregar certificados de disposición final de los residuos peligrosos y productos posconsumos que se generen durante la prestación de la actividad.	El proveedor presenta certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados durante la ejecución de las actividades de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de elementos de emergencia ubicados en el Centro Agropecuario. Acta 1. Certificado de residuos peligrosos.  ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 2e8f147d744d7f9 CTD-F-001 Versión: 711-09-2020 SERVIAMBIENTAL S.A. E.S.P. certifica el Almacenamiento, Tratamiento y/o Disposición Final de los residuos relacionados a continuación, conforme a lo establecido en la licencia ambiental otorgada por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM" Resolución número 0753 del 08 de abril de 2011, modificada por la Resolución 1727 del 27 de agosto de 2014, renovada mediante Resolución 0952 del 15 de abril de 2016 y modificada nuevamente mediante Resolución 1442 del 7 de junio de 2019. <table><tr><td>EMPRESA</td><td>AVILA OSORIO ASOCIADOS</td></tr><tr><td>NIT</td><td>901578485-8</td></tr><tr><td>CAMPOBASE</td><td>CALLE 11 SUR #7-71 - NEIVA</td></tr><tr><td>PERIODO</td><td>2020-06-20 al 2020-07-15</td></tr></table><table><tr><th>RESIDUOS RECEPCIONADOS</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>OBSERVACIÓN</th><th>PROCESO Y/O DISPOSICIÓN FINAL</th><th>DISPOSITO FINAL</th></tr><tr><td>BATERIAS USADAS</td><td>2.10</td><td>KILOGRAMO</td><td></td><td>DESACTIVACION</td><td>SERVIAMBIENTAL S.A.E.S.P.</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL KILOGRAMOS</td><td>2.10</td><td colspan="3">Kg</td></tr></table> Con un total de 2.10 kg de baterías usadas (programas posconsumo) que fueron entregados al gestor autorizado Serviambiental. TOTAL PRESUPUESTO EFECTUADO 14.984.000 Una vez efectuado el reemplazo de las baterías de 9 V pertenecientes a los equipos intervenidos, se realizó la gestión integral de los residuos generados conforme a la normativa ambiental vigente. Las baterías retiradas, consideradas residuos peligrosos (RESPEL) por su contenido de metales y compuestos químicos, fueron clasificadas, almacenadas temporalmente en condiciones seguras y posteriormente entregadas a un gestor ambiental autorizado para su manejo y disposición final. En total se entregaron 2,1 kg de baterías usadas, las cuales recibieron como tratamiento final el proceso de desactivación, garantizando así la mitigación de riesgos para la salud humana y el medio ambiente, así como el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. REGISTRO FOTOGRAFICO  	EMPRESA	AVILA OSORIO ASOCIADOS	NIT	901578485-8	CAMPOBASE	CALLE 11 SUR #7-71 - NEIVA	PERIODO	2020-06-20 al 2020-07-15	RESIDUOS RECEPCIONADOS	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIÓN	PROCESO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	DISPOSITO FINAL	BATERIAS USADAS	2.10	KILOGRAMO		DESACTIVACION	SERVIAMBIENTAL S.A.E.S.P.	TOTAL KILOGRAMOS		2.10	Kg		
EMPRESA	AVILA OSORIO ASOCIADOS																										
NIT	901578485-8																										
CAMPOBASE	CALLE 11 SUR #7-71 - NEIVA																										
PERIODO	2020-06-20 al 2020-07-15																										
RESIDUOS RECEPCIONADOS	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIÓN	PROCESO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	DISPOSITO FINAL																						
BATERIAS USADAS	2.10	KILOGRAMO		DESACTIVACION	SERVIAMBIENTAL S.A.E.S.P.																						
TOTAL KILOGRAMOS		2.10	Kg																								

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/07/2026	FVA141	\$14,984,000.00	\$0	\$30.580.060	N/A

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Junio	Planilla nro. 6021321801 del 30/06/2026
----------------------	--------------------------	---

NOTA: Se adjunta CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - aportado por la representante legal: ANA MARIA AVILA OSORIO C.C: 1075285881

5. MULTAS Y SANCIONES

No aplica

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- Certificación de antecedentes fiscales
- Certificación de antecedentes penales
- Certificación de antecedentes disciplinarios
- Certificación de registro nacional de medidas correctivas

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA



8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

Se realizaron dos reuniones para la ejecución contractual de acuerdo con la especificación del estudio previo según las siguientes actas (actas que hacen parte integral del presente informe):

- Acta 1: Apertura de ejecución contractual: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 y revisión de obligaciones generales y específicas contractuales y demás aspectos inherentes al mismo.
- Acta 2: Seguimiento a la ejecución contractual: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 y revisión avances del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contractuales y demás aspectos inherentes al mismo.

Teniendo en cuenta el objeto contractual correspondiente a la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los elementos de emergencia ubicados en las sedes del Centro Agropecuario Regional Cauca, se verificó el cumplimiento de las actividades contratadas de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y condiciones establecidas en el contrato.

En desarrollo de la supervisión, se evidenció la ejecución de las actividades de instalación, mantenimiento, pruebas operacionales, verificación de funcionalidad y puesta en servicio de los sistemas de detección de incendios, alarmas de emergencia, luces estroboscópicas y luminarias de emergencia, constatando su adecuado funcionamiento y operatividad.

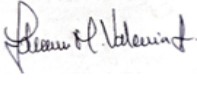
Asimismo, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó la revisión correspondiente de los elementos intervenidos, emitiendo concepto favorable respecto de las condiciones funcionales y operativas de los equipos de emergencia.

En consecuencia, se recibe a satisfacción la ejecución de las actividades objeto del contrato para el periodo reportado y se otorga visto bueno a los servicios prestados por el contratista.



Como soporte de lo anterior, se adjunta el certificado de funcionalidad de los equipos intervenidos y el informe de ejecución de actividades presentado por el contratista, documentos que evidencian el cumplimiento del objeto contractual y hacen parte integral del presente informe de supervisión.

Para constancia se firma 29 de julio 2026.

CRISTINA DE ANGELI ORDONEZ PLAZA Supervisor(a) del contrato <i>Cristina de Angeli Ordoñez P.</i>	 _____(Firma) Milton Alirio Collazos – Apoyo a la supervisión  _____(Firma) Johana Marina Valencia – Apoyo a la supervisión
NELSON PINO SALAZAR (FIRMA)	

Revisó: Johana Marina Valencia – Apoyo a la supervisión 
Johana Chacón – Área Financiera
María Fernanda Imbachi – Área jurídica 

Elaboró: Cristina de Angeli Ordoñez Plaza – Supervisión contrato 
Milton Alirio Collazos – Apoyo a la supervisión 



ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <u>Apertura de ejecución contractual: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 y revisión de obligaciones generales y específicas contractuales y demás aspectos inherentes al mismo</u>			
CIUDAD Y FECHA:	4/06/2026	HORA INICIO: 9:00 am	HORA FIN: 9:40 am
LUGAR Y/O ENLACE:	https://acortar.link/iiVbli	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agropecuario	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Presentación de actores vinculados en la ejecución contractual: Contratista, Supervisor contrato SENA, Apoyo de supervisión contractual SENA, Apoyo jurídico de supervisión contractual SENA 2. Revisión de obligaciones del contratista. 3. Definición de cronograma de trabajo y entrega de informe del contrato con descripción específica por cada CDP y objeto contractual, debe garantizar todos los soportes correspondientes de evidencias de ejecución contractual y soportes documentales definidos en obligaciones contractuales (Fechas propuestas para ejecución contractual: Fecha Inicio de ejecución: 9 de junio y terminación el 20 de julio con todos los entregables del contrato global).			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Presentar a los actores vinculados en la ejecución contractual: Contratista, Supervisor contrato SENA, Apoyo de supervisión contractual SENA, Apoyo jurídico de supervisión contractual SENA 2. Revisar el objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contratista. 3. Determinar cronograma de trabajo y entrega de informe del contrato con descripción específica por cada CDP y objeto contractual, debe garantizar todos los soportes correspondientes de evidencias de ejecución contractual y soportes documentales definidos en obligaciones contractuales (Fechas propuestas para ejecución contractual: Fecha Inicio de ejecución: 9 de junio y terminación el 20 de julio con todos los entregables del contrato global).			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			



Se inicia reunión de inicio de ejecución del contractual: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 con la participación por parte del Centro Agropecuario: Cristina de Angeli Ordoñez Plaza y Milton Collazos y por parte de proveedor del servicio contratado Juan Pablo Avila, no se conectaron en la reunión tanto el apoyo de supervisión el alcance ambiental y apoyo de supervisión en el alcance jurídico, sin embargo, se procede por parte de Cristina Ordoñez a solicitar autorización de grabación de la reunión virtual desde el aplicativo Teams, los participantes la autorizan y se da inicio a grabación; posteriormente se da lectura de la agenda de la reunión y desarrollo de la misma así:

1. Presentación de actores vinculados en la ejecución contractual: Contratista, Supervisor contrato SENA, Apoyo de supervisión contractual SENA, Apoyo jurídico de supervisión contractual SENA.

Se inicia realizando la presentación por parte del Centro Agropecuario a las siguientes personas: Cristina Ordoñez: Profesional de Diseño y Producción, designada por parte del ordenador del gasto – Subdirector (E) del centro Agropecuario – Nelson Pino, como supervisora del contrato: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326, se informa que la profesional Johana Valencia fue designada por parte del ordenador del gasto – Subdirector (E) del centro Agropecuario – Nelson Pino, como apoyo en la supervisora del contrato: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 desde la parte técnico en el área ambiental, continua Milton Collazos: Profesional SST del Centro Agropecuario, por parte del ordenador del gasto – Subdirector (E) del centro Agropecuario – Nelson Pino, como apoyo en la supervisora del contrato: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 desde la parte técnico en el área SST.

Posteriormente, por parte de la entidad contratista: AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS NIT. 901578485-8, se presenta el señor Juan Pablo Avila: Coordinador de operaciones de la empresa AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS, para la ejecución del contrato: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326

Se continua con el siguiente punto de la agenda

2. Revisión de obligaciones del contratista. Se procede por parte de la supervisora designada a realizar lectura y revisión el objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contratista.



Nro. de CDP Vigencia Futura	Objeto	Posición de Gasto Catálogo	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
4326	MANTENIMIENTO INMUEBLES-LUCES DE EMERGENCIA Y ACCESORIOS	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	NACION	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS.	15.444.000
4426	MANTENIMIENTO INMUEBLES-ALARMAS DE EMERGENCIA C. AGROP Y SUBSEDES ADSCRITA	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	NACION	UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS.	1.674.400
4226	MANTENIMIENTO INMUEBLES-SENSORES DE HUMO	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	NACION	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS	13.461.660

Terminada la lectura y revisión de los ítems referidos anteriormente, se consulta a los participantes si quedan totalmente claros tanto el objeto como las obligaciones generales y específicas que el contratista debe cumplir, para lo cual los participantes informan que se comprende todo.

Posteriormente, se da continuidad con el tercer punto de la agenda:

3. Se procede a informar la relevancia de dar inicio de la ejecución del contrato, para lo cual, en la definición de cronograma de trabajo, se acuerda con el señor Juan Pablo que la empresa con sus funcionarios estará haciendo presente en el Centro Agropecuario el día 9 de junio, para lo cual se le indica por parte de Milton Collazos el requerimiento de envío de información previa por parte del contratista así:
 - a. Solicitud de autorización de ingreso por parte del contratista
 - b. Datos de nombres y apellidos completos, datos tipo y numero de documento de identidad de las personas que van a ingresar como la Planilla de seguridad social vigente de cada una de ellas
 - c. Si se ingresa en algún vehículo, se requiere datos del Vehículo como No. De Placa tarjeta de propiedad del vehículo, documento de SOAT y Tecnico mecánica vigente, como Nombres completos, documento de identidad y la licencia de conducción vigente de la persona que conduce el vehículo.

El señor Juan Pablo Avila se compromete a enviar la información entre el día 4 y 5 de junio la información solicitada a Milton Collazos para que se adelante de parte de SST el respectivo tramite de autorización de ingreso y realización de actividades de ejecución contractual CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 por parte de la subdirección.



4. Se informa también al contratista que el orden de ejecución contractual está programado como Fecha Inicio de ejecución: 9 de junio y terminación el 20 de julio con todos los entregables del contrato global como en cada uno de sus componentes, en el siguiente orden:

- a. Mantenimientos inmuebles: Luces de emergencia y accesorios
- b. Mantenimientos inmuebles: Alarmas de emergencia
- c. Mantenimientos inmuebles: Sensores de humo

Lo anterior priorizando ejecución contractual de montos mayores; así mismo se reitera la importancia de la entrega de informes por cada objeto contenido en el contrato con descripción específica por cada CDP y objeto contractual con el informe final, los cuales deben garantizar todos los soportes correspondientes de evidencias de ejecución contractual y soportes documentales definidos en obligaciones contractuales.

En este aspecto, el señor Juan Pablo, le solicita al apoyo de la supervisión Milton Collazos – Profesional SST del Centro Agropecuario información relacionada con cada uno de los elementos incluidos en cada componente ya instalados en el centro:

- a. Imagen fotográfica de los tipos de luces de emergencia
- b. Imagen fotográfica de los tipos de sensores de humo
- c. Imagen fotográfica de los tipos de alarmas de emergencia

Informa que solicita dicha información con el fin de revisar el tema de la de la identificación de la marca, modelo, para poder tener el stock de insumos, elementos, equipos, herramientas y componentes y accesorios incluidos en el objeto contractual y descripción de cada uno de ellos en el contrato y prepararse para atender integralmente cada componente según criterios contractuales.

El profesional Milton Collazos, Profesional SST apoyo de supervisión, se compromete a enviar dichas imágenes fotográficas entre el 4 y 5 de junio al señor Juan Pablo Avila

Se procede a preguntar por parte de Cristina Ordoñez a los participantes que si quedo claro los aspectos tratados en la reunión, se obtiene respuesta positiva, y se procede entonces a dar por terminada la reunión, en donde se concluye que se entiende el objeto contractual, las obligaciones generales y específicas contractuales por parte del contratista, las fechas acordadas para la ejecución contractual, entrega de información y documentación completa y correcta para la evidencia de dicha ejecución contractual como los compromisos puntuales acordados de entrega de información previa para dar inicio de la ejecución el 9 de junio por parte del contratista como por parte de profesional SST apoyo a la supervisión.



CONCLUSIONES

1. Se dio claridad el objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contratista
2. Se define inicio de ejecución contractual así: Fecha Inicio de ejecución: 9 de junio y terminación el 20 de julio con todos los entregables del contrato global como en cada uno de sus componentes
3. Envío de información requerida de SST para ingreso de vehículo como de trabajadores del contratista al centro máximo el día 5 de junio para el trámite de autorización de ingreso a la institución
4. Envío de información solicitada por el contratista para alistamiento de insumos, elementos, herramientas, equipos y componentes referidos en el objeto contractual: Imágenes fotográficas de Luces de emergencia, alarmas de emergencia y sensores de humo instalados en el centro de formación, esta información será remitida por el profesional SST Milton Collazos – apoyo a la supervisión el día 5 de junio.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Envío de información requerida de SST para ingreso de vehículo como de trabajadores del contratista	5 de junio 2026	AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS: Juan Pablo Avila	
Envío de imágenes fotográficas de Luces de emergencia, alarmas de emergencia y sensores de humo instalados en el centro de	5 de junio 2026	Milton Collazos	



formación al contratista			
Elaboración acta de reunión	5 de junio 2026	Cristina de Angeli Ordoñez Plaza	

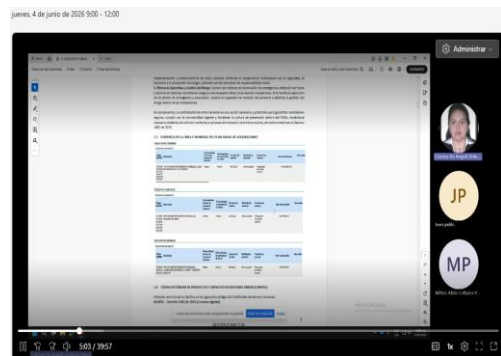
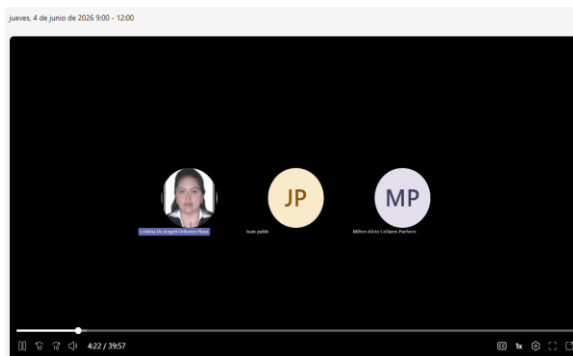
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

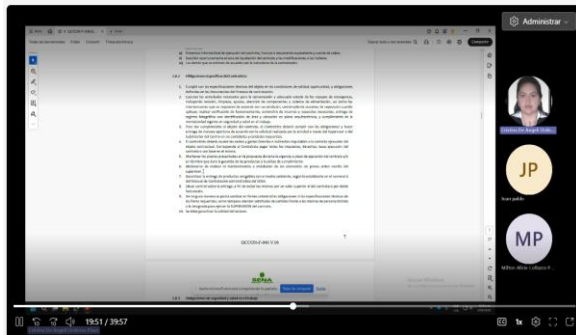
ANEXOS

Imagen fotográfica de participación reunión virtual:

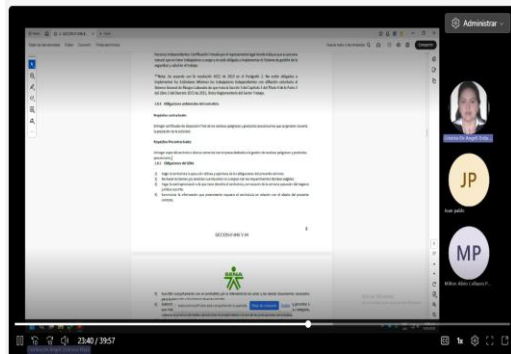




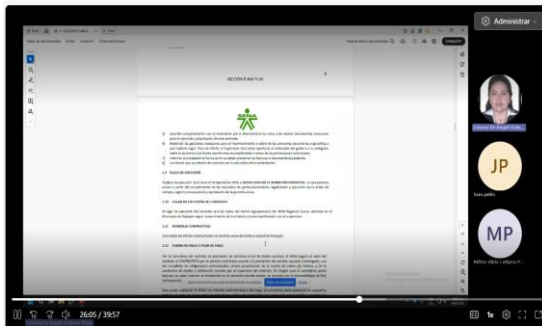
jueves, 4 de junio de 2025 9:00 - 12:00



jueves, 4 de junio de 2025 9:00 - 12:00



jueves, 4 de junio de 2025 9:00 - 12:00



jueves, 4 de junio de 2025 9:00 - 12:00



Lista asistencia virtual – Teams

1. Resumen						
Título de la reunión	Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978					
Participantes que asistieron	3					
Hora de inicio	6/04/26, 8:57:43 AM					
Hora de finalización	6/04/26, 9:43:19 AM					
Duración de la reunión	45 min 35 s					
Tiempo medio de asistencia	42 min 4 s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Cristina De Angeli Ordonez Plaza	6/04/26, 9:00:27 AM	6/04/26, 9:41:53 AM	41 min 26 s	crordonez@sena.edu.co	crordonez@sena.edu.co	Organizador
Milton Alirio Collazos Pacheco	6/04/26, 8:57:46 AM	6/04/26, 9:41:55 AM	44 min 9 s	mcollazos@sena.edu.co	mcollazos@sena.edu.co	Moderador
Juan pablo (No comprobado)	6/04/26, 9:02:40 AM	6/04/26, 9:43:19 AM	40 min 38 s			Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Cristina De Angeli Ordonez Plaza	6/04/26, 9:00:27 AM	6/04/26, 9:41:53 AM	41 min 26 s	crordonez@sena.edu.co	Organizador	
Milton Alirio Collazos Pacheco	6/04/26, 8:57:46 AM	6/04/26, 9:41:55 AM	44 min 9 s	mcollazos@sena.edu.co	Moderador	
Juan pablo (No comprobado)	6/04/26, 9:02:40 AM	6/04/26, 9:43:19 AM	40 min 38 s		Moderador	
4. Interacción en la reunión						
Nombre	Tipo de compromiso	Tiempo				
Cristina De Angeli Ordonez Plaza	Audio activado	6/04/26, 9:00:33 AM				
Cristina De Angeli Ordonez Plaza	Audio activado	6/04/26, 9:02:12 AM				
Cristina De Angeli Ordonez Plaza	Audio activado	6/04/26, 9:02:46 AM				
Cristina De Angeli Ordonez Plaza	Audio activado	6/04/26, 9:05:47 AM				
Cristina De Angeli Ordonez Plaza	Audio activado	6/04/26, 9:34:03 AM				
Milton Alirio Collazos Pacheco	Audio activado	6/04/26, 9:02:06 AM				
Milton Alirio Collazos Pacheco	Audio activado	6/04/26, 9:02:24 AM				
Milton Alirio Collazos Pacheco	Audio activado	6/04/26, 9:03:06 AM				
Milton Alirio Collazos Pacheco	Audio activado	6/04/26, 9:04:48 AM				
Milton Alirio Collazos Pacheco	Audio activado	6/04/26, 9:05:47 AM				
Juan pablo (No comprobado)	Audio activado	6/04/26, 9:02:49 AM				
Juan pablo (No comprobado)	Audio activado	6/04/26, 9:03:12 AM				
Juan pablo (No comprobado)	Audio activado	6/04/26, 9:05:12 AM				
Juan pablo (No comprobado)	Audio activado	6/04/26, 9:05:42 AM				
Juan pablo (No comprobado)	Audio activado	6/04/26, 9:36:10 AM				



ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <u>Seguimiento a la ejecución contractual: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 y revisión avances del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contractuales y demás aspectos inherentes al mismo</u>			
CIUDAD Y FECHA:	3/07/2026	HORA INICIO: 2:30 pm	HORA FIN: 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	https://www.acur.me//qGokR	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agropecuario	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de avances del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista 2. Recomendaciones y observaciones para la entrega de información del contratista por parte de los apoyos técnicos de la supervisión tanto técnico en SST y técnico en área ambiental. 3. Definición de fecha de entrega de informe del contrato con descripción específica por cada CDP y objeto contractual garantizando todos los soportes correspondientes de evidencias de ejecución contractual y soportes documentales definidos en obligaciones contractuales (Fechas propuesta para entrega de ejecución contractual y demás soportes para el 21/07/2026).			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar los avances del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista 2. Realizar las recomendaciones y observaciones para la entrega de información del contratista por parte de los apoyos técnicos de la supervisión tanto técnico en SST y técnico en área ambiental. 3. Definir fecha de entrega de informe del contrato con descripción específica por cada CDP y objeto contractual garantizando todos los soportes correspondientes de evidencias de ejecución contractual y soportes documentales definidos en obligaciones contractuales (Fecha propuesta para entrega de ejecución contractual y demás soportes para el 21/07/2026).			



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunión de inicio de ejecución del contractual: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 con la participación por parte del Centro Agropecuario: Cristina de Angeli Ordoñez Plaza – Supervisora del contrato, Milton Collazos - Apoyo técnico en SST para la supervisión del contrato y Johana Valencia – Apoyo técnico en área ambiental, los tres designados por el ordenador del gasto: Nelson Pino – Subdirector (E) Centro Agropecuario y por parte de proveedor del servicio contratado Juan Pablo Avila como Representante designado por la empresa contratista AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS NIT. 901578485-8.

Se procede por parte de Cristina Ordoñez a solicitar autorización de grabación de la reunión virtual desde el aplicativo Teams, los participantes la autorizan y se da inicio a grabación; posteriormente se da lectura de la agenda de la reunión y desarrollo de la misma así:

Se inicia realizando la presentación por parte del Centro Agropecuario a las siguientes personas: Cristina Ordoñez: Profesional de Diseño y Producción, designada por parte del ordenador del gasto – Subdirector (E) del centro Agropecuario – Nelson Pino, como supervisora del contrato: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326, se informa que la profesional Johana Valencia fue designada por parte del ordenador del gasto – Subdirector (E) del centro Agropecuario – Nelson Pino, como apoyo en la supervisora del contrato: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 desde la parte técnico en el área ambiental, continua Milton Collazos: Profesional SST del Centro Agropecuario, por parte del ordenador del gasto – Subdirector (E) del centro Agropecuario – Nelson Pino, como apoyo en la supervisora del contrato: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326 desde la parte técnico en el área SST.

Posteriormente, por parte de la entidad contratista: AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS NIT. 901578485-8, se presenta el señor Juan Pablo Avila: Coordinador de operaciones de la empresa AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS, para la ejecución del contrato: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326

Se continua con el siguiente punto de la agenda



1. Revisión de avances del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista

a. Componente SENSORES HUMO

Item 1: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sensores de humo fotoeléctricos inalámbricos instalados en la infraestructura, los cuales serán objeto de intervención por parte del proveedor, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento.

Se informa por parte del contratista que se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los Treinta y seis (36) sensores de humo fotoeléctricos inalámbricos instalados en la infraestructura del Centro Agropecuario, los cuales fueron objeto de intervención por parte del proveedor acorde con las orientaciones e indicaciones dadas por el profesional Milton Collazos - Apoyo técnico en el área de SST para la supervisión, quien informa que efectivamente solo se tenían instalados en el centro un total de Treinta y seis (36) sensores de humo y serían los que debían intervenir con esta actividad y confirma que se realizó dicha actividad por parte del contratista como también el garantiza la revisión de su total funcionamiento dando el visto bueno sobre la entrega a satisfacción de dicha intervención por parte del contratista.

Se recuerda al contratista y al profesional Milton Collazos que se debe garantizar tanto en el informe del contratista como al profesional de apoyo del área SST que dicho mantenimiento incluye la limpieza interna y externa de los equipos, verificación y ajuste de sus componentes, cambio de partes y baterías, así como la ejecución de las demás actividades necesarias de acuerdo con el estado de cada dispositivo. Los equipos deberán quedar en óptimas condiciones de funcionamiento, contemplando el reemplazo total en caso de evidenciar deterioro o cumplimiento de su vida útil, adicionalmente, se deberá entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado, especificando el área intervenida y la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico.

Item 2: Realizar la instalación de sensores de humo fotoeléctricos inalámbricos suministrados por la entidad

Se informa por parte del contratista que se realizó la instalación de Cien (100) sensores de humo fotoeléctricos inalámbricos suministrados por la entidad según determinación de necesidades de su instalación identificadas, definidas y acordadas en conjunto con el contratista y el profesional Milton Collazos quien



es el experto técnico en SST y acorde con la normativa técnica en SST se determinó dicho total y la respectiva ubicación de instalación, esta instalación incluyo el montaje en los puntos definidos, fijación adecuada, configuración y puesta en funcionamiento, garantizando su correcta operatividad conforme a la normatividad técnica vigente, la instalación de los cien sensores de humo fueron objeto de intervención por parte del proveedor acorde con las orientaciones e indicaciones dadas por el profesional Milton Collazos - Apoyo técnico en el área de SST para la supervisión, quien confirma que efectivamente se realizó dicha actividad y realizo revisión de su total funcionamiento dando el visto bueno sobre la entrega a satisfacción de dicha intervención por parte del contratista.

Se recuerda al contratista y al profesional Milton Collazos que se debe garantizar tanto en el informe del contratista como al profesional de apoyo del área SST que esta actividad de instalación debe incluir el registro de la información sobre su montaje en los puntos definidos, fijación adecuada, configuración y puesta en funcionamiento, garantizando su correcta operatividad conforme a la normatividad técnica vigente; así mismo, se deberá entregar registro fotográfico del proceso de instalación, indicando el área intervenida y la ubicación de cada equipo de acuerdo con el plano arquitectónico.

b. Componente LUCES EMERGENCIA

Item 1: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las luces de emergencia automáticas autónomas con batería reemplazable instaladas en la infraestructura.

Se informa por parte del contratista que se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los Cuarenta y Cinco (45) luces de emergencia automáticas autónomas con batería reemplazable instaladas en la infraestructura del Centro Agropecuario, las cuales fueron objeto de intervención por parte del proveedor acorde con las orientaciones e indicaciones dadas por el profesional Milton Collazos - Apoyo técnico en el área de SST para la supervisión, quien informa que efectivamente solo se tenían instaladas en el Centro Agropecuario un total de Cuarenta y Cinco (45) luces de emergencia automáticas autónomas con batería reemplazable instaladas y corresponden a las que debían intervenirse con esta actividad y confirma que se realizó dicha actividad por parte del contratista como también el garantiza la revisión de su total funcionamiento dando el visto bueno sobre la entrega a satisfacción de dicha intervención por parte del contratista.

Se recuerda al contratista y al profesional Milton Collazos que se debe garantizar tanto en el informe del contratista como al profesional de apoyo del area SST



que dicho mantenimiento comprende la limpieza de los equipos, verificación y ajuste de los puntos de anclaje, revisión de su funcionamiento, así como el cambio de baterías y accesorios en caso de ser necesario, garantizando su correcta operatividad. El sistema de alumbrado de emergencia deberá permitir la continuidad de las actividades normales durante un tiempo mínimo de dos (2) horas. Para el cumplimiento de los niveles de iluminación, se deberá considerar que el factor de reflexión en paredes y techos es nulo; así mismo, la dotación de las luminarias deberá ser como mínimo de 5 lúmenes/m² y el flujo luminoso de las lámparas deberá ser igual o superior a 30 lúmenes. El servicio incluye accesorios, instalación funcional y señalización de las luces de emergencia, acorde a la normatividad técnica vigente, contemplando el reemplazo total en caso de evidenciar deterioro o cumplimiento de su vida útil. Adicionalmente, se deberá entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado, especificando el área intervenida y la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico.

Item 2: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las luces de emergencia estroboscópicas instaladas en la infraestructura

Se informa por parte del contratista que se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de Ocho (8) luces de emergencia estroboscópicas instaladas en la infraestructura del Centro Agropecuario, las cuales fueron objeto de intervención por parte del proveedor acorde con las orientaciones e indicaciones dadas por el profesional Milton Collazos - Apoyo técnico en el área de SST para la supervisión, quien informa que efectivamente solo se tenían instaladas en el Centro Agropecuario un total de Ocho (8) luces de emergencia estroboscópicas instaladas en la infraestructura del Centro Agropecuario y corresponden a las que debían intervenir con esta actividad y confirma que se realizó dicha actividad por parte del contratista como también garantiza la revisión de su total funcionamiento dando el visto bueno sobre la entrega a satisfacción de dicha intervención por parte del contratista.

Se recuerda al contratista y al profesional Milton Collazos que se debe garantizar tanto en el informe del contratista como al profesional de apoyo del área SST que dicho mantenimiento comprende limpieza interna y externa, verificación y ajuste de anclajes, revisión de funcionamiento y cambio de baterías o accesorios cuando sea necesario, garantizando su correcta operatividad; el servicio contempla el suministro de accesorios, la instalación funcional y la señalización conforme a la normatividad vigente, así como el reemplazo total de los equipos en caso de deterioro o fin de vida útil, debiendo además entregar registro



fotográfico del mantenimiento realizado con identificación del área intervenida y la ubicación de cada equipo según el plano arquitectónico.

c. Componente SIRENA DE EMERGENCIA

Item 1: Realizar el mantenimiento preventivo del sistema de alarma de emergencia instalado, conformado por sirena o corneta, luz estroboscópica, botón de pánico y batería de respaldo, los cuales operan de manera integrada para la activación de alertas sonoras y visuales

Se informa por parte del contratista que se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de Seis (6) sistemas de alarma de emergencia conformado cada uno por sirena o corneta, luz estroboscópica, botón de pánico y batería de respaldo, los cuales operan de manera integrada para la activación de alertas sonoras y visuales instaladas en la infraestructura del Centro Agropecuario, las cuales fueron objeto de intervención por parte del proveedor acorde con las orientaciones e indicaciones dadas por el profesional Milton Collazos - Apoyo técnico en el área de SST para la supervisión, quien informa que efectivamente solo se tenían instaladas en el Centro Agropecuario un total de Seis (6) sistemas de alarma de emergencia conformado cada uno por sirena o corneta, luz estroboscópica, botón de pánico y batería de respaldo, los cuales operan de manera integrada para la activación de alertas sonoras y visuales instaladas en la infraestructura del Centro Agropecuario y corresponden a las que debían intervenir con esta actividad y confirma que se realizó dicha actividad por parte del contratista como también garantiza la revisión de su total funcionamiento dando el visto bueno sobre la entrega a satisfacción de dicha intervención por parte del contratista.

Se recuerda al contratista y al profesional Milton Collazos que se debe garantizar tanto en el informe del contratista como al profesional de apoyo del área SST que dicho mantenimiento comprende la limpieza externa de la carcasa y la lente, la ejecución de pruebas funcionales para verificar la activación del sonido, la señal luminosa estroboscópica y el correcto funcionamiento del botón de pánico, así como la verificación del estado de la batería de respaldo, el cableado y las conexiones, con el fin de prevenir fallas. Los equipos deberán quedar en óptimas condiciones de funcionamiento, contemplando el reemplazo total en caso de evidenciar deterioro o cumplimiento de su vida útil. Adicionalmente, se deberá entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado, especificando el área intervenida y la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico.



Se procede a preguntar por parte de Cristina Ordoñez a los participantes que si quedo claro los aspectos tratados en la reunión, se obtiene respuesta positiva.

Así mismo, se reitera por parte de Cristina Ordoñez nuevamente lo referido en el correo enviado el día 12/06/2026, de su parte a todos los vinculados en la ejecución del contrato, dicho correo y contenido se informa que integra esta acta como adjunto, para reiterar que los compromisos puntuales acordados de entrega de información previa, actividades realizadas, elementos intervenidos y demás que hacen parte integral del informe final de ejecución contractual acorde con los componentes e intervenciones realizadas según necesidades identificadas, definidas y concertadas desde la parte técnica en SST por el profesional Milton Collazos serán el referente oficial en la ejecución contractual, ya es el quien es el experto técnico en SST correspondiente al alcance y objeto contractual determinado en la ficha técnica contractual, dicha claridad se da reiterando que Cristina Ordoñez designada para el rol de Supervisora del contrato mediante correo electrónico notifico tanto al ordenador del gasto como al contratista y apoyo de la supervisión como técnico en SST del profesional Milton Collazos, que acataba todas las indicaciones dadas por Milton Collazos, toda vez que en el mismo, ella expreso claramente “que conforme a mi manual de funciones, perfil profesional y trayectoria laboral, **carezco absolutamente de la formación técnica, pericia, conocimiento especializado o experticia** para evaluar, conceptualizar, dimensionar o dictaminar sobre la necesidad de intervención, tipología de mantenimientos (preventivos/correctivos), pertinencia técnica, o la dosificación, cuantificación y número de componentes a intervenir en el objeto contractual. Así mismo, la Entidad, reconociendo la naturaleza especializada del objeto contractual del contrato CO1.PCCNTR.9493 978 y en aplicación del Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), consciente de dicha limitación, previó el apoyo a la supervisión a través la designación al profesional Milton Collazos (Profesional SST), asignándole el rol de apoyo técnico mediante comunicación interna No. CPE No. 19-9-2026-005663. Es este profesional quien ostenta de manera exclusiva la idoneidad, competencia legal, título profesional y conocimiento científico-técnico, la competencia legal y el conocimiento científico-técnico exclusivo para definir las necesidades del Centro Agropecuario y actividades a realizarse, como también la verificación de calidad, pertinencia y garantía de funcionamiento de cada componente que integra dicho contrato.

Por lo tanto, se concluye la reunión, reiterando los compromisos de entrega del informe final de ejecución contractual por parte del contratista y demás adjuntos requeridos para revisión previa para el día 21/07/2026 y posteriormente, según aval y visto bueno de los apoyos técnicos en SST y ambiental, como la aprobación de la supervisión se realizara la



presentación de la factura por el contratista y cargue en SIIF nación para dar continuidad al trámite correspondiente para cierre del contrato.

Nota: Enlace de grabación reunión: [Resumen: Reunión Seguimiento de ejecución y avances contractuales Contrato CO1.PCCNTR.9493 978viernes, 3 de julio | Reunión | Microsoft Teams](#)

CONCLUSIONES

1. Se presentó el avance completo de las intervenciones realizadas por el contratista acorde con el objeto contractual, los componentes y la descripción de las actividades a realizar
2. Se indica por parte del profesional Milton Collazos – apoyo técnico a la supervisión desde el área SST que lo referido por el contratista corresponde a la realidad de las intervenciones realizadas y conforme a lo establecido en el contrato
3. Se define con los participantes la entrega del informe final de ejecución contractual por parte del contratista y demás adjuntos requeridos para revisión previa para el día 21/07/2026 y posteriormente según revisión, se adelantará los subsiguientes trámites para el cierre del contrato.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Envío de informe final de ejecución contractual por parte del contratista y demás adjuntos requeridos para revisión previa	21 de julio 2026	AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS: Juan Pablo Avila	
Revisión del informe final de ejecución contractual por parte del contratista y demás adjuntos requeridos por parte del contratante y retroalimentación según corresponda	27 de julio 2026	Milton Collazos Johana Valencia Cristina Ordoñez	



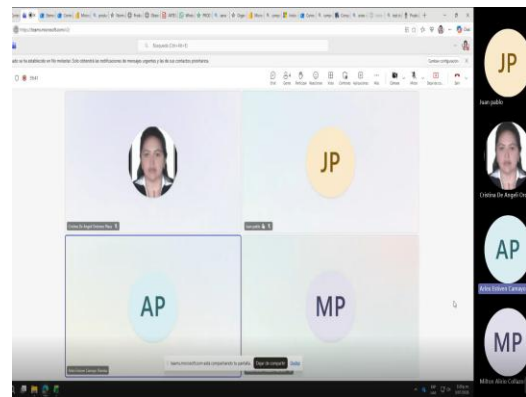
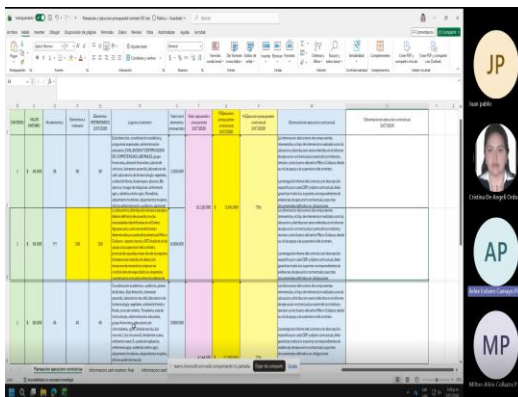
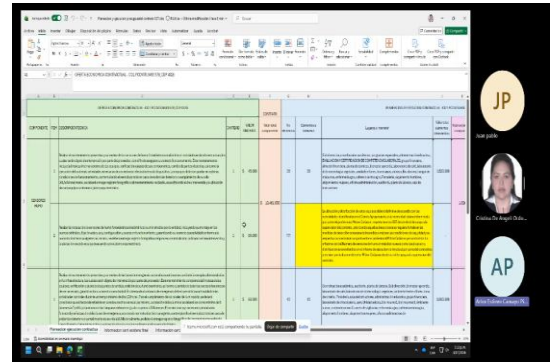
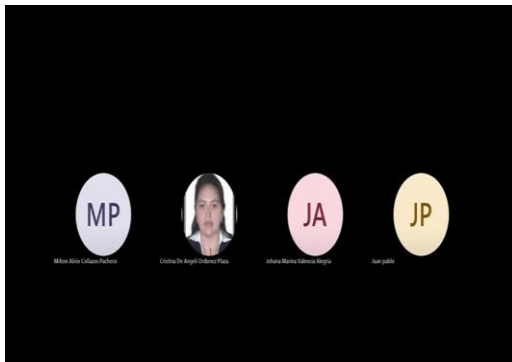
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

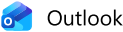
Imagen fotográfica de participación reunión virtual:





Lista asistencia virtual – Teams

1. Resumen							
Título de la reunión		Reunión Seguimiento de ejecución y avances contractuales Contrato CO1.PCCNTR.94					
Participantes que asistieron		5					
Hora de inicio		7/03/26, 2:29:34 PM					
Hora de finalización		7/03/26, 3:29:35 PM					
Duración de la reunión		1 h 1 s					
Tiempo medio de asistencia		28 min 59 s					
2. Participantes							
Nombre		Primera entrada	Última salida	Duración de la	Correo electrónico	Id. de participante	Rol
Cristina De Angeli Ordonez Plaza		7/03/26, 2:29	7/03/26, 3:29	54 min 16 s	crordonez@se	crordonez@se	Organizador
Milton Alirio Collazos Pacheco		7/03/26, 2:45	7/03/26, 3:29	22 min 23 s	mcollazos@se	mcollazos@se	Moderador
Juan pablo (No comprobado)		7/03/26, 2:50	7/03/26, 3:29	39 min 6 s			Moderador
Johana Marina Valencia Alegria		7/03/26, 2:52	7/03/26, 3:02	9 min 35 s	jvalenciaa@se	jvalenciaa@se	Moderador
3. Actividades de la reunión							
Nombre		Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Cristina De Angeli Ordonez Plaza		7/03/26, 2:29	7/03/26, 3:02	32 min 27 s	crordonez@se	Organizador	
Cristina De Angeli Ordonez Plaza		7/03/26, 3:05	7/03/26, 3:07	2 min 12 s	crordonez@se	Organizador	
Cristina De Angeli Ordonez Plaza		7/03/26, 3:09	7/03/26, 3:29	19 min 37 s	crordonez@se	Organizador	
Milton Alirio Collazos Pacheco		7/03/26, 2:45	7/03/26, 3:04	18 min 54 s	mcollazos@se	Moderador	
Milton Alirio Collazos Pacheco		7/03/26, 3:25	7/03/26, 3:29	3 min 29 s	mcollazos@se	Moderador	
Juan pablo (No comprobado)		7/03/26, 2:50	7/03/26, 3:29	39 min 6 s		Moderador	
Johana Marina Valencia Alegria		7/03/26, 2:52	7/03/26, 3:02	9 min 35 s	jvalenciaa@se	Moderador	



RE: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

Organizador Cristina De Angeli Ordonez Plaza <crordonez@sena.edu.co>
Hora de la reunión Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Jue 4/06/2026, de 9:00 AM a 12:00 PM)
Ubicación Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta Aceptada
Asistentes necesarios Milton Alirio Collazos Pacheco, Avilayciasas@gmail.com, Carolina Zambrano Ferro, Johana Marina Valencia Alegria
Mensaje enviado Vie 12/06/2026 3:39 PM

Cordial saludo

Teniendo en cuenta los correos de respuesta previos donde se indica que el total de los elementos que integran cada componente del contrato corresponden a los datos referidos en la tabla:

REPORTE DE EXISTENCIAS DE COMPONENTES - CENTRO AGROPECUARIO (REMISION INFORMACION CONTRATISTA AVILA OSORIO INGENIERIA CORREO 11/06/2026 HORA 3:37 PM)				
Areas de ubicación de los componentes	COMPONENTES DEL CONTRATO			
	SENSOR DE HUMO	LUCES DE EMERGENCIA		SIRENAS DE EMERGENCIA
		Automaticas	Estroboscopicas	
TOTAL COMPONENTES EXISTENCIA	36	45	8	6

En mi calidad de supervisor designado para el contrato del asunto, en mi condición de servidor público y en estricto cumplimiento de los deberes de diligencia, eficiencia y responsabilidad consagrados en el ordenamiento jurídico colombiano, me permito dejar constancia técnica y jurídica de manera expresa, clara, oportuna y formal respecto a las decisiones adoptadas en la ejecución contractual, con el fin de salvaguardar la responsabilidad delegada y garantizar el principio de planeación y responsabilidad estatal.

Esta manifestación tiene como propósito delimitar el alcance de mi actuación y salvaguardar mi responsabilidad personal e institucional ante eventuales acciones de control:

1. Incompetencia Técnica Absoluta y Perfil Profesional

Conforme a mi manual de funciones, perfil profesional y trayectoria laboral, **carezco absolutamente de la formación técnica, pericia, conocimiento especializado o experticia** para evaluar, conceptualizar, dimensionar o dictaminar sobre la necesidad de intervención, tipología de mantenimientos (preventivos/correctivos), pertinencia técnica, o la dosificación, cuantificación y número de componentes a intervenir en el objeto contractual.

2. Deber de Apoyo y Criterio de Idoneidad: La Entidad, reconociendo la naturaleza especializada del objeto contractual del contrato CO1.PCCNTR.9493 978 y en aplicación del Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), consciente de dicha limitación, previó el apoyo a la supervisión a través la designación al profesional Milton Collazos (Profesional SST), asignándole el rol de apoyo técnico mediante comunicación interna No. **CPE No. 19-9-2026-005663**. Es este profesional quien ostenta de manera exclusiva la idoneidad, competencia legal, título profesional y conocimiento científico-técnico, la competencia legal y el conocimiento científico-técnico exclusivo para definir las necesidades del Centro Agropecuario.

3. Aplicación del Principio de Confianza Legítima y Ruptura del Nexo de Causalidad: Amparado en el **Principio de Confianza Legítima** que rige la función pública administrativa y la distribución de funciones, este supervisor no cuenta con la facultad legal ni cognitiva para controvertir, validar o modificar las recomendaciones técnico-científicas desde el componente técnico e los informes del experto en SST asignado como apoyo a la supervisión. Por tanto, en caso de presentarse en la ejecución contractual algún error de cálculo, defecto de diseño, sobrecosto por indebida planeación técnica o inadecuada distribución de los elementos recomendados, la responsabilidad de la idoneidad, oportunidad y dosificación de los componentes recomendados recae en el **profesional de apoyo que suscribe los insumos técnicos**, rompiendo cualquier nexo de causalidad de culpa imputable al supervisor designado.

Con lo anteriormente expuesto se indiza que las actuaciones de esta supervisión se limitan al control puramente administrativo y formal. Se mitiga de forma expresa cualquier acción de los órganos de control en los siguientes ámbitos:

- **Responsabilidad Disciplinaria (Ley 1952 de 2019 / Código General Disciplinario):** Se demuestra el actuar con el debido cuidado y diligencia, excluyendo la culpa gravísima o grave, al basar las decisiones en el concepto de un experto idóneo legalmente asignado.
- **Responsabilidad Fiscal (Ley 610 de 2000):** Al no ser el supervisor quien determina la cuantía, necesidad o el 100% de los elementos a intervenir, no existe una conducta dolosa o culposa imputable directamente a este escritorio por presunto detrimento patrimonial derivado de malas decisiones técnicas.
- **Responsabilidad Penal y Civil:** Se descarta la configuración de tipos penales asociados a la celebración de contratos sin cumplimiento de requisitos legales o prevaricato, toda vez que se acatan los estrictos parámetros de la planeación técnica entregada por el área competente.

Bajo este lineamiento de estricta dependencia técnica y salvaguarda de mi responsabilidad como supervisor no idóneo en la materia, procedo a dar curso a las siguientes acciones operativas basadas taxativamente en los conceptos emitidos por el apoyo técnico:

1. **Acogimiento de la Recomendación Técnica No. 1 (Mantenimiento):** Ejecutar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del 100% de los elementos actualmente instalados, bajo la exclusiva responsabilidad técnica del profesional de apoyo SST respecto a la necesidad, oportunidad y alcance de dicho porcentaje, con el fin de prolongar la vida útil y seguridad de las instalaciones.

Delimitación de Riesgos Específicos Asociados al Mantenimiento del 100% de los Elementos

En relación con el acogimiento de la Recomendación Técnica No. 1, esta supervisora deja expresa constancia de que:

A. Vicios Ocultos y Estado Preexistente: Al no contar con el conocimiento para diagnosticar el estado electromecánico o estructural previo de los elementos a intervenir, cualquier daño sobrevenido, falla catastrófica posterior, o la identificación de vicios ocultos no detectados en el informe del profesional de apoyo SST, será responsabilidad exclusiva de dicho experto y del contratista ejecutor.

B. Garantías y Continuidad: En mi calidad de supervisora designada para adelantar la supervisión administrativa, informo que dicha supervisión no asume la validación de la compatibilidad técnica de los repuestos, insumos o mano de obra empleados en el mantenimiento, quedando la certificación de calidad y la activación de las pólizas de estabilidad y buen manejo de anticipos supeditadas al aval técnico del profesional Milton Collazos.

Procedimiento Riguroso de Entrega, Recibo a Satisfacción y Legalización del Mantenimiento del 100% de los Elementos

Para dar viabilidad a la Recomendación Técnica No. 1, y con el fin de evitar hallazgos de tipo fiscal por indebida gestión de inventarios (Ley 610 de 2000), se estipula que la entrega de los elementos objeto de mantenimiento preventivo o correctivo se registrará bajo las siguientes condiciones obligatorias:

- A. Acta de Entrega Técnica del mantenimiento realizado en los elementos y Ubicación Espacial:** El contratista y el profesional de apoyo SST deberán suscribir un *Acta de Georreferenciación y Entrega Técnica* por cada área intervenida y elementos intervenidos con la descripción del tipo de mantenimiento realizado. En este documento se detallará la marca, modelo, número de serie, y la ubicación exacta (coordenadas o plano de planta) de cada elemento objeto de mantenimiento.
- C. Prueba de Funcionalidad Concomitante:** Previo a la firma del recibo a satisfacción por parte de este supervisor, el profesional Milton Collazos deberá emitir una *Certificación de Operatividad, Conectividad y funcionalidad*, donde conste que el 100% de los elementos objeto de mantenimiento en esta intervención referida en el objeto contractual se encuentran en total funcionalidad acorde con la descripción técnica en cada componente referida en el contrato. La firma de la supervisión en los informes de pago dependerá exclusivamente de la existencia de este soporte técnico.

2. Acogimiento de la Recomendación Técnica No. 2 (Sensores de humo): Proceder con la instalación de los sensores de humo en el Centro Agropecuario. La definición de la ubicación exacta, distribución cuantitativa y priorización de las áreas se ejecutará siguiendo estrictamente el diseño y la identificación de necesidades que determine el profesional Milton Collazos, por ser el único facultado para validar dicha idoneidad técnica. Es importante tener en cuenta que la ubicación y distribución de estos equipos deberá definirse de acuerdo con las necesidades identificadas en el Centro Agropecuario, esta necesidad estará determinada por parte del profesional Milton Collazos - experto técnico SST desde el rol de apoyo a la supervisión del contrato, priorizando aquellas áreas donde se requiera fortalecer las medidas de detección temprana de incendios y mejorar las condiciones de seguridad y su respectiva concertación conjunta entre el profesional Milton Collazos y el contratista. La información del Número de sensores de humo instalados nuevos como la ubicación y distribución serán referidos en el informe de ejecución.

Procedimiento Riguroso de Entrega, Recibo a Satisfacción y Legalización de Sensores de Humo

Para dar viabilidad a la Recomendación Técnica No. 2, y con el fin de evitar hallazgos de tipo fiscal por indebida gestión de inventarios (Ley 610 de 2000), se estipula que la entrega y recepción de los sensores de humo se registrará bajo las siguientes condiciones obligatorias:

- A. Inventario y Placas de Propiedad:** Ningún sensor de humo será recibido ni instalado sin que medie un acta de ingreso a almacén de la entidad (si aplica) o su debida identificación, codificación y asignación en el inventario físico del Centro Agropecuario.
- B. Acta de Entrega Técnica y Ubicación Espacial:** El contratista y el profesional de apoyo SST deberán suscribir un *Acta de Georreferenciación y Entrega Técnica* por cada área intervenida. En este documento se detallará la marca, modelo, número de serie, y la ubicación exacta (coordenadas o plano de planta) de cada sensor instalado.
- C. Prueba de Funcionalidad Concomitante:** Previo a la firma del recibo a satisfacción por parte de este supervisor, el profesional Milton Collazos deberá emitir una *Certificación de Operatividad, Conectividad y funcionalidad*, donde conste que el 100% de los sensores instalados se encuentran vinculados correctamente al panel de control de incendios y responden a las pruebas de humo reales. La firma de este supervisor en los informes de pago dependerá exclusivamente de la existencia de este soporte técnico.

Se adjunta el cuadro de planeación y seguimiento contractual para tener en cuenta en la ejecución del mismo con las observaciones correspondientes.

OFERTA ECONOMICA CONTRACTUAL					CONTRATO		EJECUCION CONTRACTUAL				
COMPONENTE	ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Valor total componente	No elementos	Elementos a intervenir	Lugares a intervenir	Valor total elementos intervenidos	Valor a ejecutar x componente	P/Ejecucion presupuesto contractual
SENSORES HUMO	1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sensores de humo fotoeléctricos inalámbricos instalados en la infraestructura, los cuales serán objeto de intervención por parte del proveedor, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento. Este mantenimiento incluye la limpieza interna y externa de los equipos, verificación y ajuste de sus componentes, cambio de partes y baterías, así como la ejecución de las demás actividades necesarias de acuerdo con el estado de cada dispositivo. Los equipos deberán quedar en óptimas condiciones de funcionamiento, contemplando el reemplazo total en caso de evidenciar deterioro o cumplimiento de su vida útil. Adicionalmente, se deberá entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado, especificando el área intervenida y la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico.	1	\$ 45.000	\$ 13.461.660	36	36	Sub dirección, coordinación académica, programas especiales, administración educativa, EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES, grupo financiera, almacén financiera, planta de cárnicos, bienestar aprendiz, laboratorio de café, laboratorio de biotecnología vegetales, unidad de flores, bioensayos, abonos, Bio abonos, hangar de máquinas, enfermería agro, cafetería centro agro, Panadería, alojamiento hombres, alojamientos mujeres, oficina administración, auditorio, planta de lácteos, sala de instructores	1.620.000	1.620.000	\$ 11.841.660
	2	Realizar la instalación de sensores de humo fotoeléctricos inalámbricos suministrados por la entidad, incluyendo su montaje en los puntos definidos, fijación adecuada, configuración y puesta en funcionamiento, garantizando su correcta operatividad conforme a la normatividad técnica vigente; así mismo, se deberá entregar registro fotográfico del proceso de instalación, indicando el área intervenida y la ubicación de cada equipo de acuerdo con el plano arquitectónico.	1	\$ 85.000		???		La ubicación y distribución de estos equipos deberá definirse de acuerdo con las necesidades identificadas en el Centro Agropecuario, esta necesidad estará determinada por parte del profesional Milton Collazos - experto técnico SST desde el rol de apoyo a la supervisión del contrato, priorizando aquellas áreas donde se requiera fortalecer las medidas de detección temprana de incendios y mejorar las condiciones de seguridad y su respectiva concertación conjunta entre el profesional Milton Collazos y el contratista. La información del Número de sensores de humo instalados nuevos como la ubicación y distribución serán referidos en el informe de ejecución contractual por parte del contratista y revisión y visto bueno del señor Milton Collazos desde su rol de apoyo a la supervisión del contrato.	-		
LUCEC EMERGENCIA	1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las luces de emergencia automáticas autónomas con	1	\$ 80.000	\$ 15.444.000	45	45	Coordinación académica, auditorio, planta de lácteos, Sub	3.600.000	4.144.000	\$ 11.300.000

		batería reemplazable instaladas en la infraestructura, las cuales serán objeto de intervención por parte del proveedor. Este mantenimiento comprende la limpieza de los equipos, verificación y ajuste de los puntos de anclaje, revisión de su funcionamiento, así como el cambio de baterías y accesorios en caso de ser necesario, garantizando su correcta operatividad.El sistema de alumbrado de emergencia deberá permitir la continuidad de las actividades normales durante un tiempo mínimo de dos (2) horas. Para el cumplimiento de los niveles de iluminación, se deberá considerar que el factor de reflexión en paredes y techos es nulo; así mismo, la dotación de las luminarias deberá ser como mínimo de 5 lúmenes/m² y el flujo luminoso de las lámparas deberá ser igual o superior a 30 lúmenes.El servicio incluye accesorios, instalación funcional y señalización de las luces de emergencia, acorde a la normatividad técnica vigente, contemplando el reemplazo total en caso de evidenciar deterioro o cumplimiento de su vida útil.Adicionalmente, se deberá entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado, especificando el área intervenida y la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico.						dirección, bienestar aprendiz, laboratorio de café, laboratorio de biotecnología vegetales, ambiente frente a flores, zona de ordeño, Panadería, sala de instructores, administración educativa, grupo financiera, laboratorio de chocolatería, gym, Unidad avícola, bio insumo1, bio insumos5, Ambiente nuevo, ambiente nuevo 3, caseta de vigilancia, enfermería agro, cafetería centro agro, alojamiento hombres, alojamientos mujeres, oficina administración			
	2	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las luces de emergencia estroboscópicas instaladas en la infraestructura, incluyendo limpieza interna y externa, verificación y ajuste de anclajes, revisión de funcionamiento y cambio de baterías o accesorios cuando sea necesario, garantizando su correcta operatividad; el servicio contempla el suministro de accesorios, la instalación funcional y la señalización conforme a la normatividad vigente, así como el reemplazo total de los equipos en caso de deterioro o fin de vida útil, debiendo además entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado con identificación del área intervenida y la ubicación de cada equipo según el plano arquitectónico.	1	\$ 68.000		8	8	Ambiente cafetería agro, Sub dirección, unidad de flores, bioensayos, zona de ordeño, agropecuario 3, ambiente seguridad y salud en el trabajo	544.000		
SIRENA DE EMERGENCIA	1	Realizar el mantenimiento preventivo del sistema de alarma de emergencia instalado, conformado por sirena o corneta, luz estroboscópica, botón de pánico y batería de respaldo, los cuales operan de manera integrada para la activación de alertas sonoras y visuales. El proveedor deberá intervenir cada uno de los componentes del sistema, mediante inspecciones periódicas y labores de limpieza orientadas a garantizar su correcto funcionamiento. Estas actividades incluyen la limpieza externa de la carcasa y la lente, la ejecución de pruebas funcionales para verificar la activación del sonido, la señal luminosa estroboscópica y el correcto funcionamiento del botón de pánico, así como la verificación del estado de la batería de respaldo, el cableado y las conexiones, con el fin de prevenir fallas.Los equipos deberán quedar en óptimas condiciones de funcionamiento, contemplando el reemplazo total en caso de evidenciar deterioro o cumplimiento de su vida útil.Adicionalmente, se deberá entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado, especificando el área intervenida y la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico.	1	\$ 120.000	\$ 1.674.400	6	6	Unidad de flores, ambiente de proyectos parte externa, financiera externa, almacén financiera, auditorio	720.000	720.000	\$ 954.400

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al contratista dar inicio a las intervenciones y las actividades asociadas a la ejecución contractual de cada uno de los componentes que integran el objeto contractual según lo referido en las recomendaciones del profesional Milton Collazos - Profesional SST desde el rol de apoyo a la supervisión CO1.PCCNTR.9493 978.

A. Mantenimiento de los elementos existentes: Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del 100 % de los elementos actualmente instalados, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y mantener las condiciones de seguridad requeridas para la protección de las instalaciones y de las personas que hacen uso de ellas.

B. Instalación de sensores de humo: Llevar a cabo la instalación de los sensores de humo. La ubicación y distribución de estos equipos deberá definirse de acuerdo con las necesidades identificadas en el Centro Agropecuario, priorizando aquellas áreas donde se requiera fortalecer las medidas de detección temprana de incendios y mejorar las condiciones de seguridad. Es importante tener en cuenta que la ubicación y distribución de estos equipos deberá definirse de acuerdo con las necesidades identificadas en el Centro Agropecuario, esta necesidad estará determinada por parte del profesional Milton Collazos - experto técnico SST desde el rol de apoyo a la supervisión del contrato, priorizando aquellas áreas donde se requiera fortalecer las medidas de detección temprana de incendios y mejorar las condiciones de seguridad y su respectiva concertación conjunta entre el profesional Milton Collazos y el contratista. La información del Número de sensores de humo instalados nuevos como la ubicación y distribución serán referidos en el informe de ejecución.

Así mismo, se requiere tener en cuenta los plazos acordados en la reunión inicial de ejecución contractual, en donde se determinó fecha de inicio de ejecución el 9 de junio y fecha de terminación el 20 de julio, en caso de presentarse algún imprevisto, se requiere notificación del mismo, como también la resalta la necesidad de articular las actividades de intervenciones de todos los componentes como la instalación de sensores de humo nuevos con el profesional Milton Collazos - Profesional SST desde el rol de apoyo a la supervisión CO1.PCCNTR.9493 978.

Atentamente,



Cristina de Angeli Ordoñez Plaza

Centro Agropecuario
Diseño y Producción curricular
Profesional Grado 04
cordonoz@sena.edu.co
Carrera 9 # 71 N-60 Alto Cauca
Popayán, Cauca

De: Milton Alirio Collazos Pacheco <mcollazos@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 10:27 a. m.

Para: AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>

Cc: Cristina De Angeli Ordóñez Plaza <crordonez@sena.edu.co>; Nelson Pino Salazar <npino@sena.edu.co>; Johana Marina Valencia Alegria <jvalenciaa@sena.edu.co>; Luis Jairo Carvajal Guzmán <lcarvajal@sena.edu.co>; Carolina Zambrano Ferro <czambranof@sena.edu.co>; Ana María Amaya Gómez <amamaya@sena.edu.co>

Asunto: RE: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada y de acuerdo con la revisión efectuada en conjunto con la información suministrada por el contratista, se informa que la cantidad de elementos relacionada en el cuadro de planeación y ejecución contractual corresponde a la cantidad final a intervenir. Esta información fue objeto de una verificación con el fin de garantizar que exista concordancia entre el inventario actual y las actividades contempladas para la ejecución del contrato.

Con base en lo anterior, desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se emiten las siguientes recomendaciones técnicas:

1. Mantenimiento de los elementos existentes: Se recomienda realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del 100 % de los elementos actualmente instalados, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y mantener las condiciones de seguridad requeridas para la protección de las instalaciones y de las personas que hacen uso de ellas.
2. Instalación de sensores de humo: Se recomienda llevar a cabo la instalación de los sensores de humo. La ubicación y distribución de estos equipos deberá definirse de acuerdo con las necesidades identificadas en el Centro Agropecuario, priorizando aquellas áreas donde se requiera fortalecer las medidas de detección temprana de incendios y mejorar las condiciones de seguridad.

Finalmente, se considera que la información suministrada permite continuar con la planeación de la ejecución contractual y la estimación financiera correspondiente, contribuyendo a una adecuada gestión de los recursos y al cumplimiento de los objetivos del contrato.

Cordialmente,



Milton Alirio Collazos Pacheco

Regional Cauca - Contratista
mcollazos@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Calle 4 # 2-67



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 9:09

Para: Milton Alirio Collazos Pacheco <mcollazos@sena.edu.co>

Cc: Cristina De Angeli Ordóñez Plaza <crordonez@sena.edu.co>; Nelson Pino Salazar <npino@sena.edu.co>; Johana Marina Valencia Alegria <jvalenciaa@sena.edu.co>; Luis Jairo Carvajal Guzmán <lcarvajal@sena.edu.co>; Carolina Zambrano Ferro <czambranof@sena.edu.co>; Ana María Amaya Gómez <amamaya@sena.edu.co>

Asunto: Re: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

Buenos días señora supervisora, por favor tener en cuenta las últimas cantidades enviadas que fueron las cantidades rectificadas por los técnicos discriminados por lugar. La idea es poder instalar todos los sensores de humo pero esto se realiza de acuerdo a la necesidad de la entidad.

El jue, 11 jun 2026 a las 18:04, Milton Alirio Collazos Pacheco (<mcollazos@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite el cuadro con los requerimientos del contrato, elaborado teniendo en cuenta las necesidades identificadas del Centro.

En el documento anexo se incluye la cantidad existente de cada elemento, los valores suministrados por el proveedor y el cálculo correspondiente del valor estimado por cada uno de los insumos, de acuerdo con el presupuesto y las condiciones del contrato.

Como observación, se deja constancia de que la instalación de sensores de humo se realizará de acuerdo con las necesidades que identifique el Centro, previa definición y validación durante los recorridos efectuados con el proveedor.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o ajuste que se considere pertinente.

Cordialmente,



Milton Alirio Collazos Pacheco

Regional Cauca - Contratista
mcollazos@sena.edu.co
 PBX: +(57) 601 5461500
 Calle 4 # 2-67



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 15:16

Para: Cristina De Angeli Ordonez Plaza <crordonez@sena.edu.co>

Cc: Milton Alirio Collazos Pacheco <mcollazos@sena.edu.co>; Carolina Zambrano Ferro <czambranof@sena.edu.co>; Johana Marina Valencia Alegria <jvalenciaa@sena.edu.co>; Natalia Hernandez Salamanca <nhernandezs@sena.edu.co>; Nelson Pino Salazar <npino@sena.edu.co>; Ana Maria Amaya Gomez <amamaya@sena.edu.co>

Asunto: Re: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

Buenas tardes señora supervisora, a continuacion relacionamos los elementos por ubicacion de acuerdo a lo solicitado:

- Sub dirección
- 1 sensor
- 3 luces
- 1 estroboscópica
- coordinación académica
- 1 sensor
- 5 luces
- programas especiales
- 1 sensor
- administración educativa
- 2 sensores
- 1 Luz
- EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES
- 1 sensor
- ambiente de proyectos parte externa
- 1 alarma
- grupo financiera
- 2 sensores
- 1 Luz
- financiera externa
- 1 alarma
- almacén financiera
- 2 sensores
- 1 alarma
- planta de cárnicos
- 3 luces
- 2 sensores
- bienestar aprendiz
- 1 sensor
- 2 luces
- laboratorio de chocolatería
- 1 Luz
- laboratorio de café
- 2 sensores
- 2 luces
- laboratorio de biotecnología vegetales
- 6 sensores
- 2 luces
- gym
- 1 Luz
- Unidad avícola
- 1 Luz
- unidad de flores
- 2 alarmas
- 1 estroboscópica
- 2. Sensores

- ambiente frente a flores
- 2 luces
- bioensayos
- 2 sensores
- 1 estroboscopicos
- abonos
- 1 sensores
- Bio abonos
- 1 sensor
- zona de ordeño
- 2 luces
- 1 estrboscopicas
- hangar de máquinas
- 2 Sensores
- bio insumo1
- 1 Luz externa
- bio insumos5
- 1 Luz externa
- ambiente nuevo
- 1 Luz externa
- AMBIENTE nuevo 2
- 1Luz externa
- ambiente nuevo 3
- 1 Luz externa
- caseta de vigilancia
- 1 Luz
- enfermería agro
- 1 Luz
- 1 sesor
- cafeteria centro agro
- 2 sensores
- 1 Luz
- Panadería
- 2 luces
- 1 sensor
- agropecuario 3
- 1 estroboscopica
- ambiente seguridad y salud en el trabajo
- 1luz estrboscopicas
- alojamiento hombres
- 1 Luz
- 1 sensor
- alojamientos mujeres
- 1 Luz
- 1 sensore
- oficina administracion
- 1 Luz
- 1 sensor
- auditorio
- 4 luces
- 1 alarma
- 1 sensor
- ambiente cafetería agro
- 2 ESTROBOSCOPICAS
- planta de lácteos
- 4 luces
- 1 sensor
- sala de instructores
- 2 luces
- 1 sensor

El jue, 11 jun 2026 a las 13:33, Cristina De Angeli Ordonez Plaza (<crordonez@sena.edu.co>) escribió:
Cordial saludo

Con relación a su correo, se informa que se hace necesario tener información solicitada para determinar tanto los elementos que serán objeto de intervención en cada componente con relación a las actividades a realizar y lugar de intervención según descripción definida en la oferta económica que permita realizar la planeación de ejecución presupuestal contractual que mitigue el riesgo de sobre ejecución del mismo en cada componente que integra el contrato en referencia.

OFERTA ECONOMICA CONTRACTUAL					CONTRATO		EJECUCION CONTRACTUAL					
COMPONENTE	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Valor total componente	No elementos	Elementos a intervenir	Lugares a intervenir	Valor total elementos intervenidos	Valor a ejecutar x componente	% Ejecucion presupuesto contractual	Observaciones ejecucion contractual
SENSORES HUMO	1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sensores de humo fotoeléctricos inalámbricos instalados en la infraestructura, los cuales serán objeto de intervención por parte del proveedor, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento. Este mantenimiento incluye la limpieza interna y externa de los equipos, verificación y ajuste de sus componentes, cambio de partes y baterías, así como la ejecución de las demás actividades necesarias de acuerdo con el estado de cada dispositivo. Los equipos deberán quedar en óptimas condiciones de funcionamiento, contemplando el reemplazo total en caso de evidenciar deterioro o cumplimiento de su vida útil. Adicionalmente, se deberá entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado, especificando el área intervenida y la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico.	1	\$ 45.000	\$ 13.461.660	42	?????	???	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	
	2	Realizar la instalación de sensores de humo fotoeléctricos inalámbricos suministrados por la entidad, incluyendo su montaje en los puntos definidos, fijación adecuada, configuración y puesta en funcionamiento, garantizando su correcta operatividad conforme a la normatividad técnica vigente; así mismo, se deberá entregar registro fotográfico del proceso de instalación, indicando el área intervenida y la ubicación de cada equipo de acuerdo con el plano arquitectónico.	1	\$ 85.000		??????	????	???	#VALOR!			
LUCES EMERGENCIA	1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las luces de emergencia automáticas autónomas con batería reemplazable instaladas en la infraestructura, las cuales serán objeto de intervención por parte del proveedor. Este mantenimiento comprende la limpieza de los equipos, verificación y ajuste de los puntos de anclaje, revisión de su funcionamiento, así como el cambio de baterías y accesorios en caso de ser necesario, garantizando su correcta operatividad. El sistema de alumbrado de emergencia deberá permitir la continuidad de las actividades normales durante un tiempo mínimo de dos (2) horas. Para el cumplimiento de los niveles de iluminación, se deberá considerar que el factor de reflexión en paredes y techos es nulo; así mismo, la dotación de las luminarias deberá ser como mínimo de 5 lúmenes/m² y el flujo luminoso de las lámparas deberá ser igual o superior a 30 lúmenes. El servicio incluye accesorios, instalación funcional y señalización de las luces de emergencia, acorde a la normatividad técnica vigente, contemplando el reemplazo total en caso de evidenciar deterioro o cumplimiento de su vida útil. Adicionalmente, se deberá entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado, especificando el área intervenida y la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico.	1	\$ 80.000	\$ 15.444.000	44	???	???	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	
	2	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las luces de emergencia estroboscópicas instaladas en la infraestructura, incluyendo limpieza interna y externa, verificación y ajuste de anclajes, revisión de funcionamiento y cambio de baterías o accesorios cuando sea necesario, garantizando su correcta operatividad; el servicio contempla el suministro de accesorios, la instalación funcional y la señalización conforme a la normatividad vigente, así como el reemplazo total de los equipos en caso de deterioro o fin de vida útil, debiendo además entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado con identificación del área intervenida y la ubicación de cada equipo según el plano arquitectónico.	1	\$ 68.000		6	????	????	#VALOR!			
SIRENA DE EMERGENCIA	1	Realizar el mantenimiento preventivo del sistema de alarma de emergencia instalado, conformado por sirena o corneta, luz estroboscópica, botón de pánico y batería de respaldo, los cuales operan de manera integrada para la activación de alertas sonoras y visuales. El proveedor deberá intervenir cada uno de los componentes del sistema, mediante inspecciones periódicas y labores de limpieza orientadas a garantizar su correcto funcionamiento. Estas actividades incluyen la limpieza externa de la carcasa y la lente, la ejecución de pruebas funcionales para verificar la activación del sonido, la señal luminosa estroboscópica y el correcto funcionamiento del botón de pánico, así como la verificación del estado de la batería de respaldo, el cableado y las conexiones, con el fin de prevenir fallas. Los equipos deberán quedar en óptimas condiciones de funcionamiento, contemplando el reemplazo total en caso de evidenciar deterioro o cumplimiento de su vida útil. Adicionalmente, se deberá entregar registro fotográfico del mantenimiento realizado, especificando el área intervenida y la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico.	1	\$ 120.000	\$ 1.674.400	7	???	???	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!	#VALOR!

Se queda en espera de esta información para dar continuidad a las gestiones correspondientes.

Atentamente,



Cristina de Angeli Ordoñez Plaza
Centro Agropecuario
Diseño y Producción curricular
Profesional Grado 04
crordonez@sena.edu.co
Carrera 9 # 71 N-60 Alto Cauca
Popayán, Cauca

De: AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 12:42 p. m.

Para: Cristina De Angeli Ordonez Plaza <crordonez@sena.edu.co>

Cc: Milton Alirio Collazos Pacheco <mcollazos@sena.edu.co>; Carolina Zambrano Ferro <czambranof@sena.edu.co>; Johana Marina Valencia Alegria <jvalenciaa@sena.edu.co>; Natalia Hernandez Salamanca <nhernandezs@sena.edu.co>; Nelson Pino Salazar <npino@sena.edu.co>; Ana Maria Amaya Gomez <amamaya@sena.edu.co>

Asunto: Re: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

Buenas tardes señora supervisora, lo solicitado por usted pertenece a la etapa contractual del contrato. las actividades a realizar ya estan definidas en la oferta economica. ya realizamos el inventario de cada uno de los elementos existentes lo cual es una responsabilidad del contratante. le solicitamos amablemente autorizar el inicio de ejecucion de las actividades para dar cumplimiento a lo establecido dentro del contrato.

El jue, 11 jun 2026 a las 12:26, Cristina De Angeli Ordonez Plaza (<crordonez@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo

Acorde con lo definido en el objeto y obligaciones contractuales como la oferta económica, se requiere complementación de la información referida que contenga los criterios definidos en cada componente a intervenir con la descripción de las actividades a realizar que determine tanto el total de elementos a intervenir en cada componente y sus actividades a realizar, especificando el área intervenida y la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico en cada uno de ellos:

1. Sensores de Humo:
 - A. Elementos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo. (Actividades a realizar)
 - B. Elementos objeto de instalación (Actividades a realizar)
2. Luces Emergencia:
 - A. Elementos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo de luces de emergencia automáticas autónomas con batería reemplazable. (Actividades a realizar)
 - B. Elementos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo de luces de emergencia estroboscópicas. (Actividades a realizar)
3. Sirena de emergencia:
 - A. Elementos objeto de mantenimiento preventivo del sistema de alarmas de emergencia conformado por sirena o corneta, luz estroboscópica, botón de pánico y batería de respaldo. (Actividades a realizar)

Se requiere esta información y cronograma de trabajo para así evitar sobre ejecución del contrato o una indebida planeación de las actividades que permitan dar cumplimiento al objeto contractual y a sus componentes.

Quedo atenta a su respuesta.

**Cristina de Angeli Ordoñez Plaza**

Centro Agropecuario
Diseño y Producción curricular
Profesional Grado 04
crordonez@sena.edu.co
Carrera 9 # 71 N-60 Alto Cauca
Popayán, Cauca

De: AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 11:25 a. m.

Para: Milton Alirio Collazos Pacheco <mcollazos@sena.edu.co>

Cc: Cristina De Angeli Ordonez Plaza <crordonez@sena.edu.co>; Carolina Zambrano Ferro <czambranof@sena.edu.co>; Johana Marina Valencia Alegria <jvalenciaa@sena.edu.co>; Natalia Hernandez Salamanca <nhernandezs@sena.edu.co>; Nelson Pino Salazar <npino@sena.edu.co>; Ana Maria Amaya Gomez <amamaya@sena.edu.co>

Asunto: Re: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

buenos días, a continuación se envía la relación de los elementos existentes:

SENSOR DE HUMO: 42 UNIDADES
LAMPARAS DE EMERGENCIA: 44 UNIDADES
ALARMAS DE EMERGENCIA: 7
LUCES ESTROBOSCOPICAS: 6

Amablemente se le solicita a los supervisores el inicio de las actividades de mantenimiento.

El jue, 11 jun 2026 a las 10:40, Milton Alirio Collazos Pacheco (<mcollazos@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada, se informa que ya se efectuó la coordinación correspondiente para la gestión del ingreso a las unidades referidas y la ubicación del personal encargado de las respectivas locaciones, con el fin de facilitar el acceso y el desarrollo de las actividades programadas.

Cordialmente,

**Milton Alirio Collazos Pacheco**

Regional Cauca - Contratista
mcollazos@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Calle 4 # 2-67



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: Cristina De Angeli Ordonez Plaza <crordonez@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:33

Para: AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>; Milton Alirio Collazos Pacheco <mcollazos@sena.edu.co>

Cc: Carolina Zambrano Ferro <czambranof@sena.edu.co>; Johana Marina Valencia Alegria <jvalenciaa@sena.edu.co>; Natalia Hernandez Salamanca <nhernandezs@sena.edu.co>; Nelson Pino Salazar <npino@sena.edu.co>; Ana Maria Amaya Gomez <amamaya@sena.edu.co>

Asunto: RE: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

Cordial saludo

Se solicita que coordine con el profesional Milton Collazos, el profesional de apoyo a la supervisión para la gestión del ingreso a las unidades referidas en el correo previo y ubicación del encargado de estas locaciones para acceder a las mismas.

El teléfono de contacto de Milton Collazos es 314 3012468

**Cristina de Angeli Ordoñez Plaza**

Centro Agropecuario
Diseño y Producción curricular
Profesional Grado 04
crordonez@sena.edu.co
Carrera 9 # 71 N-60 Alto Cauca
Popayán, Cauca

De: AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:14 a. m.

Para: Cristina De Angeli Ordonez Plaza <crordonez@sena.edu.co>

Cc: Milton Alirio Collazos Pacheco <mcollazos@sena.edu.co>; Carolina Zambrano Ferro <czambranof@sena.edu.co>; Johana Marina Valencia Alegria <jvalenciaa@sena.edu.co>; Natalia Hernandez Salamanca <nhernandezs@sena.edu.co>; Nelson Pino Salazar <npino@sena.edu.co>; Ana Maria Amaya Gomez <amamaya@sena.edu.co>

Asunto: Re: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

Buenas tardes, aun no hemos podido ingresar a la unidad de flores y a los ambientes que se encuentran en frente ya que no encontramos al encargado de estas locaciones, le solicitamos amablemente a la supervisora la gestion para poder ingresar a realizar el inventario de los elementos y posterior mantenimiento

El mié, 10 jun 2026 a las 16:45, Cristina De Angeli Ordonez Plaza (<crordonez@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo

Frente al correo previo donde usted indica "solicitamos la autorización de inicio de ejecución del contrato." se indica lo siguiente:

Teniendo en cuenta el recorrido de inspección realizada el día 9 de junio en las instalaciones del centro agropecuario, se solicita la proyección de elementos objeto a intervenir acorde con la oferta económica y así evitar sobre ejecución del contrato o una indebida planeación de las actividades que permitan dar cumplimiento al objeto contractual y a sus componentes.

Una vez se tenga los elementos a intervenir, se procederá a realizar la autorización del cronograma de actividades y elementos a intervenir teniendo en cuenta la oferta económica que integra cada componente.

Quedo atenta a su respuesta para continuar tramite.

Atentamente,

**Cristina de Angeli Ordoñez Plaza**

Centro Agropecuario
Diseño y Producción curricular
Profesional Grado 04
crordonez@sena.edu.co
Carrera 9 # 71 N-60 Alto Cauca
Popayán, Cauca

De: AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 1:39 p. m.

Para: Nelson Pino Salazar <npino@sena.edu.co>

Cc: Milton Alirio Collazos Pacheco <mcollazos@sena.edu.co>; Carolina Zambrano Ferro <czambranof@sena.edu.co>; Johana Marina Valencia Alegria <jvalenciaa@sena.edu.co>; Cristina De Angeli Ordonez Plaza <crordonez@sena.edu.co>; Natalia Hernandez Salamanca <nhernandezs@sena.edu.co>

Asunto: Re: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

buenas tardes, amablemente solicitamos la autorización de inicio de ejecución del contrato.

El sáb, 6 jun 2026 a las 16:39, Nelson Pino Salazar (<npino@sena.edu.co>) escribió:

Autorizado. gracias

De: Milton Alirio Collazos Pacheco <mcollazos@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 8:15 p. m.

Para: Nelson Pino Salazar <npino@sena.edu.co>

Cc: Carolina Zambrano Ferro <czambranof@sena.edu.co>; Johana Marina Valencia Alegria <jvalenciaa@sena.edu.co>; AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>; Cristina De Angeli Ordonez Plaza <crordonez@sena.edu.co>; Natalia Hernandez Salamanca <nhernandezs@sena.edu.co>

Asunto: RE: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

Cordial saludo,

De manera respetuosa, se solicita autorizar el ingreso del personal el día 9 de junio, con el fin de realizar un recorrido en las instalaciones para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.

Se agradece la atención prestada y el apoyo brindado.

Cordialmente,



Milton Alirio Collazos Pacheco

Regional Cauca - Contratista

mcollazos@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Calle 4 # 2-67



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

De: AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 9:35

Para: Cristina De Angeli Ordonez Plaza <crordonez@sena.edu.co>

Cc: Milton Alirio Collazos Pacheco <mcollazos@sena.edu.co>; Carolina Zambrano Ferro <czambranof@sena.edu.co>; Johana Marina Valencia Alegria <jvalenciaa@sena.edu.co>

Asunto: Re: Reunión Ejecución contrato CO1.PCCNTR.9493 978

No suele recibir correo electrónico de avilayciasas@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

SOLICITUD DE INGRESO DEL PERSONAL:

Buenos días señores supervisores, la presente es para solicitar el ingreso del personal al establecimiento el dia martes 9 de junio del presente año:

JUAN PABLO AVILA OSORIO C.C. 1075265847

ROYER QUESADA PERDOMO C.C. 1003804359

BRAYAN STEVEN VARGAS C.C. 1083921316

VEHIULO PLACAS CPF 731

El mar, 2 jun 2026 a las 17:00, Cristina De Angeli Ordonez Plaza (<crordonez@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo

Invitación a Reunión para la ejecución contrato: CO1.PCCNTR.9493 978 con CDP 4326, con objeto de contrato: "CONTRATAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA UBICADOS EN LA SEDE DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA que incluye:

Nro. de CDP Vigencia Futura	Objeto	Posición de Gasto Catálogo	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
4326	MANTENIMIENTO INMUEBLES-LUCES DE EMERGENCIA Y ACCESORIOS	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	NACION	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS.	15.444.000
4426	MANTENIMIENTO INMUEBLES-ALARMAS DE EMERGENCIA C. AGROP Y SUBSEDES ADSCRITA	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	NACION	UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS	1.674.400
4226	MANTENIMIENTO INMUEBLES-SENSORES DE HUMO	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	NACION	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS	13.461.660

Objetivos:

1. Presentación de actores vinculados en la ejecución contractual: Contratista, Supervisor contrato SENA, Apoyo de supervisión contractual SENA, Apoyo jurídico de supervisión contractual SENA
2. Revisión de obligaciones del contratista.
3. Determinar cronograma de trabajo y entrega de informe del contrato con descripción especifica por cada CDP y objeto contractual, debe garantizar todos los soportes correspondientes de evidencias de ejecución contractual y soportes documentales definidos en

obligaciones contractuales (Fecha Inicio de ejecución: 9 de junio y terminación el 20 de julio con todos los entregables del contrato global).

Atentamente,

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/296306870304594?p=w5NGUkAVAUUVNFNwsG>

Id. de reunión: 296 306 870 304 594

Código de acceso: 6re945Mc

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Marcar por teléfono

[+57 601 3299789,762142217#](tel:+576013299789762142217) Colombia, Bogota, D.C.

[Buscar un número local](#)

Id. de conferencia telefónica: 762 142 217#

Unirse en un dispositivo de videoconferencia

Clave de inquilino: 455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co

Id. del vídeo: 116 282 184 6

[Más información](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer el PIN de marcado](#)



Cristina De Angeli Ordonez Plaza

Centro Agropecuario - Profesional G04
crordonez@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:22235
Carrera 9N 71N-60 Sede Alto Cauca



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Milton Alirio Collazos Pacheco

Centro De Teleinformatica Y Produccion
Industrial - Contratista
mcollazos@sena.edu.co
3143012468
Carrera 9N 71N-60 Alto Del Cauca



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Nelson Pino Salazar**

Centro Agropecuario - SUBDIRECTOR (E)

npino@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22127

Carrera 9N 71N-60 Sede Alto Cauca

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Cristina De Angeli Ordonez Plaza**

Centro Agropecuario - Profesional G04

crordonez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22235

Carrera 9N 71N-60 Sede Alto Cauca

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Cristina De Angeli Ordonez Plaza**

Centro Agropecuario - Profesional G04

crordonez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:22235

Carrera 9N 71N-60 Sede Alto Cauca

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Milton Alirio Collazos Pacheco**

Centro De Teleinformatica Y Produccion

Industrial - Contratista

mcollazos@sena.edu.co

3143012468

Carrera 9N 71N-60 Alto Del Cauca

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Cristina De Angeli Ordonez Plaza**

Centro Agropecuario - Profesional G04
crordonez@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:22235
Carrera 9N 71N-60 Sede Alto Cauca

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Cristina De Angeli Ordonez Plaza**

Centro Agropecuario - Profesional G04
crordonez@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:22235
Carrera 9N 71N-60 Sede Alto Cauca

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Milton Alirio Collazos Pacheco**

Centro De Teleinformatica Y Produccion
Industrial - Contratista
mcollazos@sena.edu.co
3143012468
Carrera 9N 71N-60 Alto Del Cauca

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Milton Alirio Collazos Pacheco**

Centro De Teleinformatica Y Produccion
Industrial - Contratista
mcollazos@sena.edu.co
3143012468
Carrera 9N 71N-60 Alto Del Cauca

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

22/7/26, 16:29

Correo: Cristina De Angeli Ordonez Plaza - Outlook

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:22:35 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1075285881**

Apellidos y Nombres: **AVILA OSORIO ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

ANA MARIA AVILA OSORIO identificada con la cedula de ciudadanía número 1075285881 en mi condición de representante legal de la firma AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS identificada con NIT 901578485-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Neiva (H), a los 06 días del mes de Julio de 2026.

Ana María Ávila Osorio

Firma representante legal del Proponente

Nombre: ANA MARIA AVILA OSORIO

C.C: 1075285881

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289995684



PIB

07:27:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015784858:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

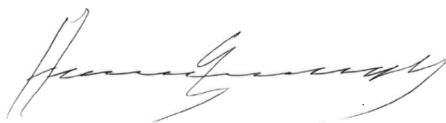
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 15:22:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015784858
Código de Verificación	9015784858260727152233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Neiva (H), 25 de julio de 2026

Señores:

SENA REGIONAL CAUCA

Centro agropecuario

Popayán

Asunto: CERTIFICADO FUNCIONALIDAD EQUIPOS

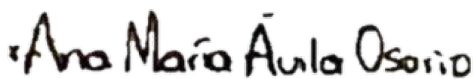
ÁVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S., identificada con NIT 901578485-8, por medio del presente documento certifica que, una vez finalizadas las actividades de mantenimiento, instalación y/o sustitución de los elementos objeto de intervención, se realizaron las verificaciones técnicas y pruebas de funcionamiento correspondientes.

Como resultado de dichas pruebas, se constató que los equipos y componentes intervenidos quedaron instalados correctamente, operando conforme a sus condiciones normales de funcionamiento y aptos para su utilización en caso de presentarse una emergencia, de acuerdo con el alcance de las actividades ejecutadas y las especificaciones técnicas aplicables.

Las pruebas efectuadas permitieron verificar el correcto desempeño funcional de los equipos intervenidos, evidenciando su adecuada respuesta operativa al momento de la entrega.

Atentamente,

Firma



Nombres y Apellidos
C.C./

ANA MARIA AVILA OSORIO
1075285881

Neiva (H), 3 de julio de 2026

SENA REGIONAL CAUCA

Centro agropecuario

Popayán

Asunto: INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRATO N° CO1.PCCNTR.9493978 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LA INSTALACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA UBICADOS EN LA SEDE DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA".

El día 9 de junio de 2026 se realizó la presentación oficial del personal técnico designado para la ejecución del contrato en las instalaciones del SENA Regional Cauca. Durante esta jornada inicial se llevó a cabo la reunión de apertura con el supervisor del contrato, quien presentó los lineamientos generales para el desarrollo de las actividades, las condiciones de ejecución, el alcance contractual, las normas de seguridad y los protocolos que debían cumplirse durante la prestación del servicio. Asimismo, se efectuó la formalización y suscripción del acta de inicio, mediante la cual se dio apertura oficial a la ejecución del contrato.

Una vez culminada la reunión de inicio, se realizó un recorrido técnico por las diferentes instalaciones objeto del contrato, en compañía del supervisor, con el propósito de verificar el estado general de los sistemas de detección y alarma contra incendios y de iluminación de emergencia. Durante esta actividad se efectuó el reconocimiento de las áreas intervenidas, se identificó la ubicación de los equipos instalados y se verificó su accesibilidad para la programación de las labores de mantenimiento.

De igual forma, se llevó a cabo el levantamiento del inventario físico de los elementos objeto del contrato, registrando la cantidad y ubicación de los sensores de humo, alarmas estroboscópicas, estaciones manuales de emergencia, sirenas, paneles de control, luces de emergencia y demás dispositivos asociados al sistema. Esta información permitió consolidar una línea base para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como identificar preliminarmente aquellos equipos que presentaban condiciones visibles de deterioro, daños físicos o posibles fallas de funcionamiento que requerirían una revisión más detallada durante las etapas posteriores del contrato.

Carrera 3aw 33ª 02 Neiva (H)

Teléfono: 3103495404

Correo Electrónico: avilayciasas@gmail.com

Finalmente, con la información recopilada durante la visita técnica, se estableció la programación inicial de las actividades de mantenimiento, definiendo el orden de intervención de las diferentes áreas y los recursos técnicos necesarios para garantizar una ejecución organizada, eficiente y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y a la normatividad vigente aplicable a los sistemas de detección, alarma contra incendios e iluminación de emergencia.

A continuación, se relaciona los elementos existentes e instalados en el centro

UBICACIÓN	SENSOR INSTALADO	LUZ DE EMERGENCIA	SENSOR EXISTENTE	ALARMA	LUZ ESTROBOSCOPICA
TIENDA 1	2				
TIENDA 2	2				
SUBDIRECCION	2	3	1		1
COORDINACION ACADEMICA	3	5	1		
AMBIENTE TICS	3				
AMBIENTE TICS 2	1				
AMBIENTE AGRONICA	2				
PRO ESPE			1		
ADMINISTRACION EDUCATIVA	2	1	2		
EVALUACION Y CERTIFICACION			1		
PROYECTOS	3				
AMBIENTE PROYECTOS				1	
GRUPO FINANCIERO	2	1	2		
FINANCIERA 2					
FINANCIERA	3			1	
OFICINA FABRICIO	1				
OFICINA ING ARIEL	1				
CAFETERIA FINANCIERA	1				
ALMACEN			2		
CARNICOS		3	2		
BIENESTAR APRENDIZ	1	2	1		
LABORATORIO CHOCOLATERIA	5	1			
LABORATORIO ANALISIS	3	1			
LABORATORIO CAFÉ	1	2	2		
LABORATORIO CIENCIAS BASICAS	3				
LABORATORIO BIOLOGIA		2	5		
GIMNASIO	2	1			

SALON MUSICA	1				
UNIDAD AVICOLA 1	1	1			
UNIDAD AVICOLA 2	1				
UNIDAD AVICOLA 3	1				
UNIDAD CUYICULA	2				
UNIDAD CUYICULA 2	2				
UNIDAD DE FLORES	2		2	2	1
AMBIENTE FLORES		2			
BIOENSAYOS	2	1	2		1
ABONOS			1		
BIOABONOS	4		1		
ZONA ORDEÑO	1	2	2	1	1
ESTABLO 3	1				
ESTABLO 2	1				
ESTABLO 1	1				
UNIDAD GANADERIA	2				
TANQUE GANADERIA	2				
BODEGA INSUMOS	2				
HANGAR MAQUINAS	1		1		
IILA	1				
BIOINSUMOS 3	1				
BIOINSUMOS 4	1				
BIOINSUMOS 5	1				
BIOINSUMOS 1	1	1		1	
BIOINSUMOS 2	1	1			
ABMIENTE NUEVO 1	1	1			
AMBIENTE NUEVO 2	1	1			
AMBIENTE NUEVO 3	1	1			
CASETA VIGILANCIA	1	1			
ENFERMERIA AGRO	1	1	1		
CAFETERIA CENTRO AGRO	1	2	1		
PANADERIA	2	2	1		
AGROPECUARIO 3	1				1
AMBIENTE SEG Y SALUD	1				1
SST 2	1				
AMBIENTE HEXAGONAL	1				
GESTION DE RECURSOS NATURALES	1				
HOSPEDAJE MUJERES		1	1		
HOSPEDAJE HOMBRES		1	1		
OFICINA ADMIN	1	1	1		
AUDITORIO	3		1		1

AMBIENTE AGRO CAFETERO	1				
UNIDAD OVINA	1				
UNIDAD PORCINA	2				
UNIDAD PORCINA 2	1				
CAPRINOS	1				
AMBIENTE LACTEOS		3			1
AREA MAQUINARIA PELADORAS	1				
TOTAL	100	45	36	6	8

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos que conforman el sistema de emergencia de la infraestructura, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la normatividad aplicable. Las actividades comprendieron inspección técnica, diagnóstico, limpieza especializada, verificación de funcionamiento, ajustes mecánicos y eléctricos, pruebas operacionales y reemplazo de componentes cuando las condiciones técnicas de los equipos así lo requirieron, garantizando la confiabilidad y continuidad operativa de los sistemas intervenidos.

En los sensores de humo fotoeléctricos inalámbricos, se realizó inspección visual y funcional de cada dispositivo, verificando el estado físico de la carcasa, elementos de fijación, indicadores luminosos, comunicación inalámbrica y condiciones generales de operación. Se efectuó limpieza interna y externa mediante procedimientos adecuados para la remoción de polvo, partículas contaminantes y residuos acumulados que pudieran afectar la sensibilidad del detector. Posteriormente, se verificó el correcto funcionamiento de la cámara fotoeléctrica, el estado de las baterías, los contactos eléctricos y los mecanismos internos, realizando el reemplazo de baterías y componentes que presentaban desgaste o pérdida de capacidad. Finalmente, se efectuaron pruebas de activación y restablecimiento para comprobar la adecuada respuesta de cada sensor frente a condiciones simuladas de alarma.

Adicionalmente, se realizó la instalación de los sensores de humo suministrados por la entidad, efectuando el montaje en los puntos definidos conforme al plano arquitectónico, garantizando su correcta fijación, configuración, direccionamiento, sincronización con el sistema existente y

puesta en operación. Una vez finalizada la instalación, se realizaron pruebas funcionales individuales y de comunicación para verificar la correcta integración de los dispositivos al sistema de detección de incendios.

En las luces de emergencia automáticas autónomas, se desarrolló mantenimiento preventivo y correctivo consistente en limpieza general de las luminarias, revisión de difusores, módulos LED, circuitos electrónicos, sistema cargador y baterías recargables. Se verificó el estado de los puntos de fijación y anclaje, efectuando los ajustes necesarios para garantizar la estabilidad mecánica de cada equipo. Posteriormente, se realizaron pruebas de transferencia automática ante ausencia del suministro eléctrico, verificando la correcta activación de las luminarias, la autonomía de funcionamiento de las baterías y el nivel de iluminación suministrado, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la evacuación segura de las instalaciones. Cuando fue necesario, se efectuó el reemplazo de baterías, accesorios y componentes deteriorados por desgaste o finalización de su vida útil.

Para las luces de emergencia estroboscópicas, se ejecutó limpieza interna y externa de las unidades, inspección de lentes, módulos luminosos, tarjetas electrónicas, cableado y conexiones eléctricas. Se verificó el correcto funcionamiento de la señal visual mediante pruebas de activación, comprobando la intensidad lumínica, frecuencia de destello y respuesta del sistema. Igualmente, se ajustaron soportes, se reemplazaron accesorios y componentes que presentaban deterioro y se realizaron pruebas finales para asegurar la correcta operación de cada dispositivo.

En el sistema de alarma de emergencia, conformado por sirena o corneta, luz estroboscópica, botón de pánico y batería de respaldo, se efectuó inspección integral de todos los componentes del sistema. Las actividades incluyeron limpieza externa de carcasas y elementos ópticos, revisión del estado físico de los dispositivos, verificación del cableado, terminales, conexiones eléctricas y alimentación del sistema. Se realizaron pruebas funcionales de activación manual mediante botón de pánico y pruebas de funcionamiento de la sirena y la señal estroboscópica, verificando la adecuada emisión de las alertas sonoras y visuales. Asimismo, se comprobó el estado de la batería de respaldo, realizando las mediciones correspondientes y sustituyendo los componentes que presentaban

deterioro o desempeño inferior al requerido para garantizar la continuidad operativa del sistema durante eventos de emergencia.

Como parte del proceso de mantenimiento, se efectuaron pruebas operacionales finales en la totalidad de los equipos intervenidos, verificando la correcta respuesta de cada elemento, su integración con el sistema de emergencia y el cumplimiento de los parámetros técnicos de funcionamiento. Todos los equipos fueron entregados en condiciones óptimas de operación, garantizando su disponibilidad para la atención de eventos de emergencia.

Finalmente, se elaboró el registro fotográfico de todas las actividades ejecutadas antes, durante y después de la intervención, identificando las áreas intervenidas, la ubicación de cada equipo conforme al plano arquitectónico y las evidencias del mantenimiento realizado, como soporte técnico de la correcta ejecución del servicio.

NOTA : e deja constancia de que la especificación técnica que establece una autonomía mínima de dos (2) horas para las luminarias de emergencia autónomas no corresponde a las características técnicas de la mayoría de los equipos de este tipo disponibles en el mercado nacional e internacional.

Las luminarias de emergencia autónomas están diseñadas para operar mediante baterías recargables integradas, cuya capacidad es definida por el fabricante de acuerdo con la potencia del sistema de iluminación. Técnicamente, la autonomía estándar de estos equipos es de 90 minutos (1,5 horas), condición adoptada por la mayoría de fabricantes y respaldada por las normas internacionales aplicables a sistemas de iluminación de emergencia.

En consecuencia, no es técnicamente procedente exigir que luminarias autónomas convencionales alcancen una autonomía de dos (2) horas cuando su diseño de fábrica, ficha técnica y certificación establecen una autonomía nominal de noventa (90) minutos. Esta condición no corresponde a una deficiencia del mantenimiento realizado ni al estado de conservación del equipo, sino a una limitación propia del diseño y de las especificaciones técnicas del fabricante.

A continuación, se relaciona el presupuesto efectuado:

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SENSOR DE HUMO FOTOELECTRICO	36	45.000	1.620.000
INSTALACION DE SENSOR DE HUMO FOTOELECTRICO	100	85.000	8.500.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS LUCES DE EMERGENCIA	45	80.000	3.600.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LUCES DE EMERGENCIA ESTROBOSCOPICAS	8	68.000	544.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	6	120.000	720.000
TOTAL PRESUPUESTO EFECTUADO			14.984.000

REGISTRO FOTOGRAFICO



INSTALACION SENSOR
CHOCOLATERIA



INSTALACION SENSOR
CHOCOLATERIA



INSTALACION SENSOR
CHOCOLATERIA



INSTALACION SENSOR
CHOCOLATERIA



INSTALACION SENSOR
CHOCOLATERIA



INSTALACION LABORATORIO
DE ANALISIS



INSTALACION LABORATORIO
DE ANALISIS



INSTALACION LABORATORIO
DE ANALISIS



INSTALACION AMBIENTE DE
CAFE



INSTALACION CIENCIAS
BASICAS



INSTALACION CIENCIAS
BASICAS



INSTALACION CIENCIAS
BASICAS



INSTALACION GIMNASIO



INSTALACION GIMNASIO



INSTALACION GRANJA
AVICOLA



INSTALACION GRANJA
AVICOLA



INSTALACION GRANJA
AVICOLA



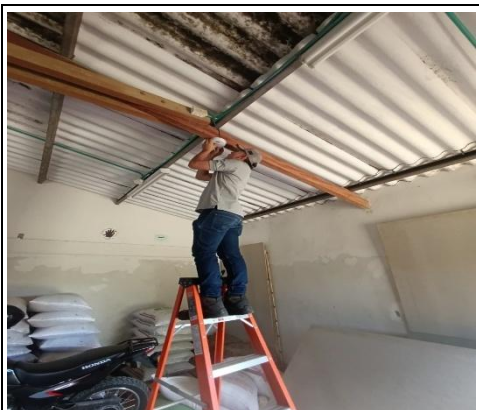
INSTALACION AMBIENTE DE
MUSICA



INSTALACION AMBIENTE
CAPRINOS



INSTALACION MAQUINARIA
DE PELADORAS



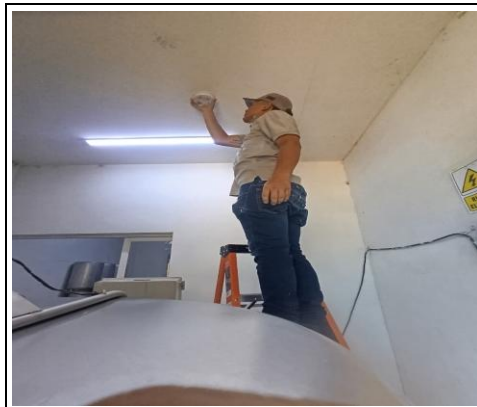
INSTALACION BODEGA
INSUMOS GANADERIA



INSTALACION UNIDAD DE
GANADERIA



INSTALACION AREA
GANADERIA TANQUE FRIO



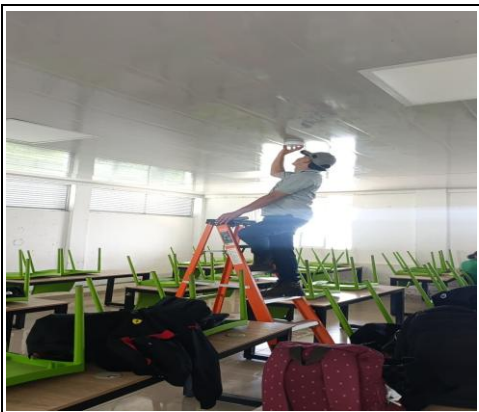
INSTALACION AREA
GANADERIA TANQUE FRIO



INSTALACION BIOINSUMOS 3



INSTALACION BIOINSUMOS 4



INSTALACION BIOINSUMOS 5



INSTALACION AMBIENTE
NUEVO 3



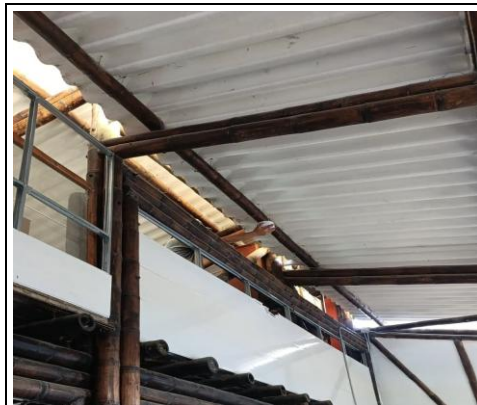
INSTALACION AMBIENTE
NUEVO 2



INSTALACION AMBIENTE
NUEVO 1



INSTALACION ENFERMERIA
AGRICOLA



INSTALACION AULA
AGROPECUARIO 3



INSTALACION AMBIENTE SST 1



INSTALACION AMBIENTE SST 2



INSTALACION
ADMINISTRACION FINCA



INSTALACION
ADMINISTRACION FINCA



INSTALACION CONSULTORIO
EMPRESARIAL



INSTALACION COCINA
AGROPECUARIA



INSTALACION AMBIENTE
AGROINDUSTRIAL



INSTALACION AMBIENTE
PANADERIA



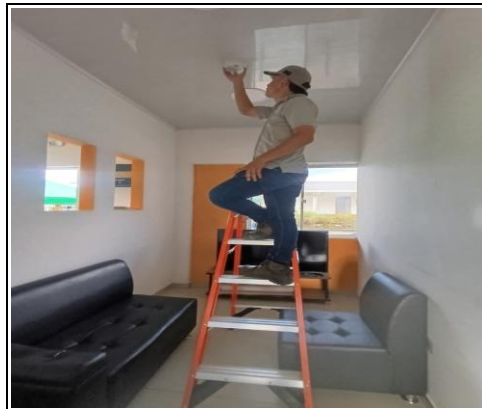
INSTALACION AMBIENTE
PANADERIA



INSTALACION CAFETERIA
AGRICOLA



INSTALACION SALA DE
INSTRUCTORES



INSTALACION SALA DE
INSTRUCTORES



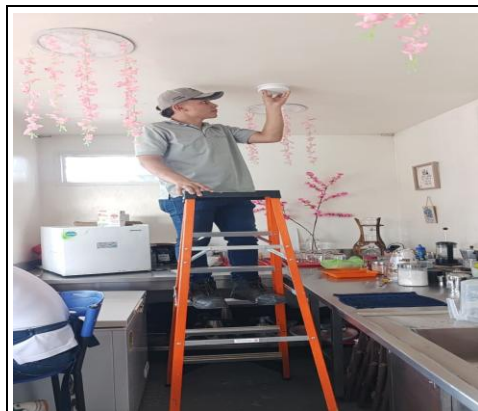
INSTALACION AREA IILA



INSTALACION TIENDA FRUTAS
Y FLORES



INSTALACION TIENDA FRUTAS
Y FLORES



INSTALACION CAFETERIA



INSTALACION CAFETERIA



INSTALACION COORD.
ACADEMICA



INSTALACION COORD.
ACADEMICA



INSTALACION COORD.
ACADEMICA



INSTALACION AMBIENTE TICS
2



INSTALACION AMBIENTE TICS
2



INSTALACION FINANCIERA
OF. FABRICIO



INSTALACION FINANCIERA



INSTALACION FINANCIERA



INSTALACION FINANCIERA



INSTALACION OF. ING ARIEL



INSTALACION COCINA
FINANCIERA



INSTALACION TICS 1



INSTALACION TICS 1



INSTALACION TICS 1



INSTALACION AMBIENTE
AGRONICA



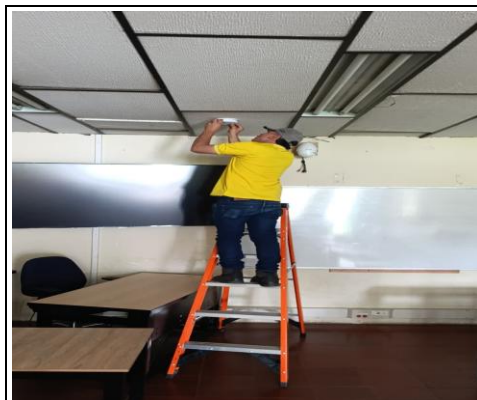
INSTALACION AMBIENTE
AGRONICA



INSTALACION AMBIENTE
PROYECTOS



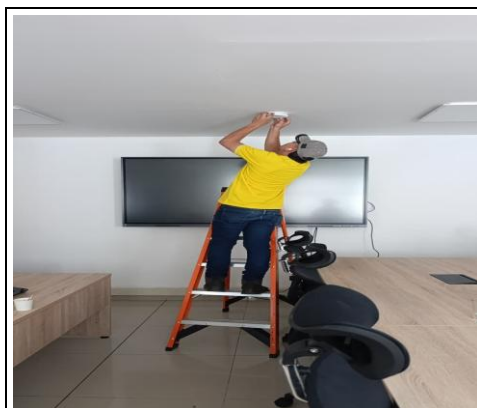
INSTALACION AMBIENTE
PROYECTOS



INSTALACION AMBIENTE
PROYECTOS



INSTALACION SUBDIRECCION
AGRO



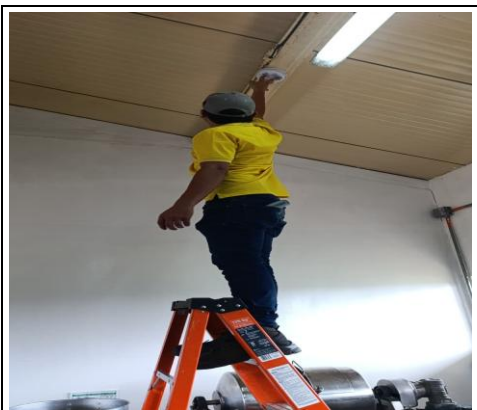
INSTALACION SUBDIRECCION
AGRO



INSTALACION AMBIENTE
LACTEOS



INSTALACION AMBIENTE
LACTEOS



INSTALACION AMBIENTE
LACTEOS



INSTALACION PRODUCCION
AGROPECUARIA



INSTALACION PRODUCCION
AGROPECUARIA



INSTALACION UNIDAD
CUYICULA



INSTALACION UNIDAD
CUYICULA



INSTALACION UNIDAD
CUYICULA 2



INSTALACION UNIDAD
CUYICULA 2



INSTALACION UNIDAD
PORCINA



INSTALACION UNIDAD
PORCINA



INSTALACION UNIDAD
PORCINA 2



INSTALACION UNIDAD OVINA



INSTALACION UNIDAD OVINA



INSTALACION ESTABLO 1



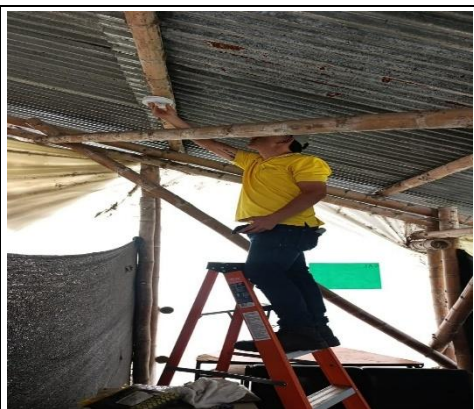
INSTALACION BODEGA
GRANJA



INSTALACION BODEGA
GRANJA



INSTALACION BIOABONOS



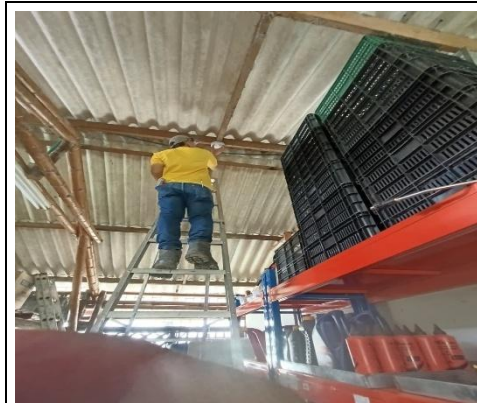
INSTALACION BIOABONOS



INSTALACION BIOENSAYOS



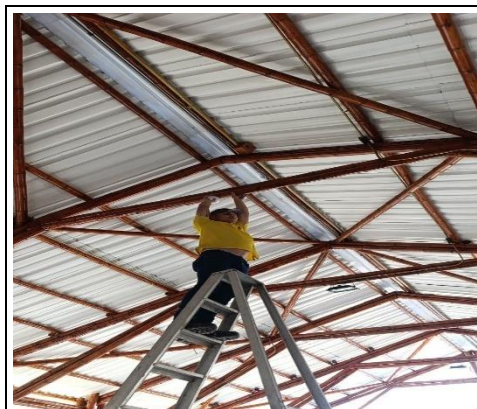
INSTALACION BIOENSAYOS



INSTALACION BODEGA
UNIDAD FLORES



INSTALACION BODEGA
UNIDAD FLORES



INSTALACION AUDITORIO



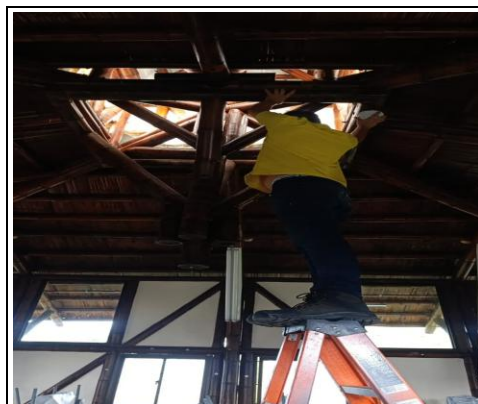
INSTALACION AUDITORIO



INSTALACION AUDITORIO



INSTALACION RECURSOS
NATURALES



INSTALACION AMBIENTE
HEXAGONAL



INSTALACION AMBIENTE
HEXAGONAL



INSTALACION GIMNASIO



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



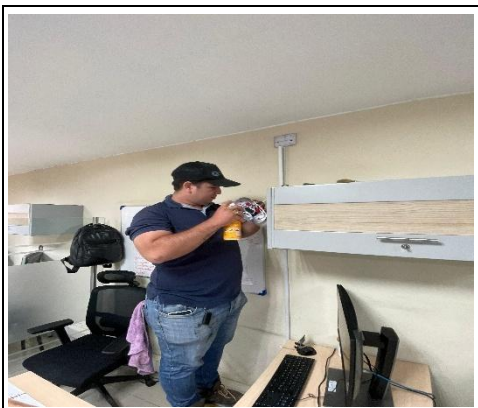
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



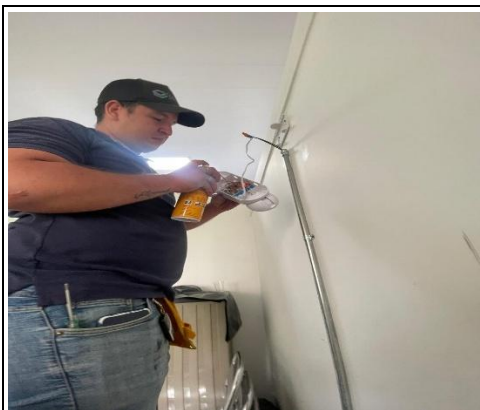
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



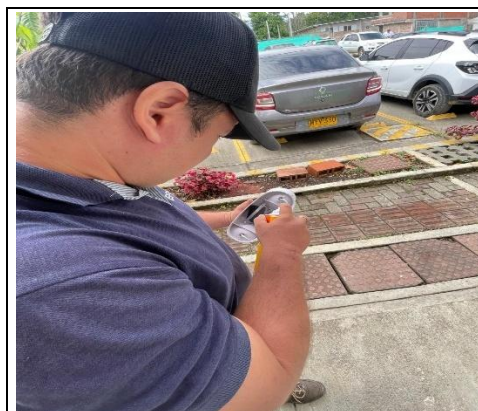
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



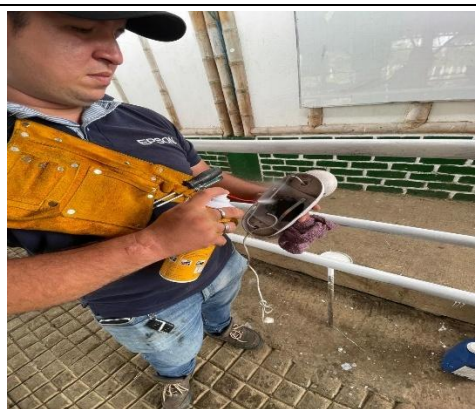
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



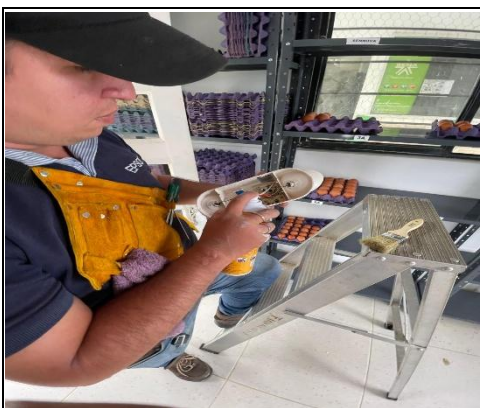
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



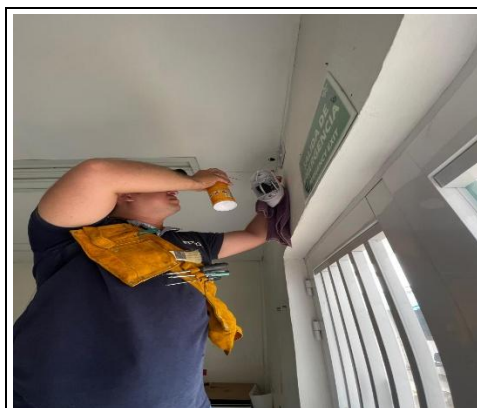
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



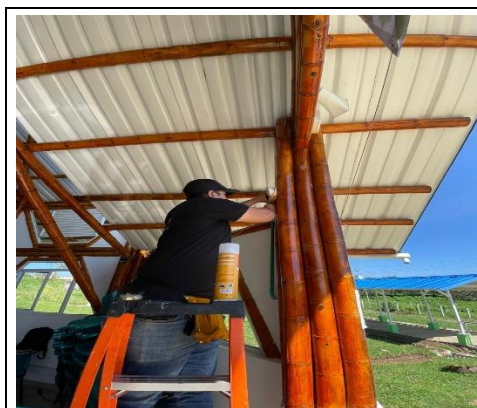
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



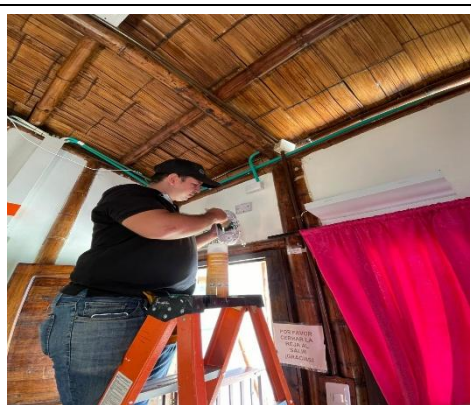
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



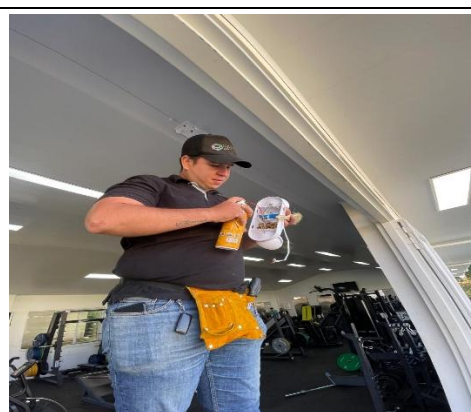
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



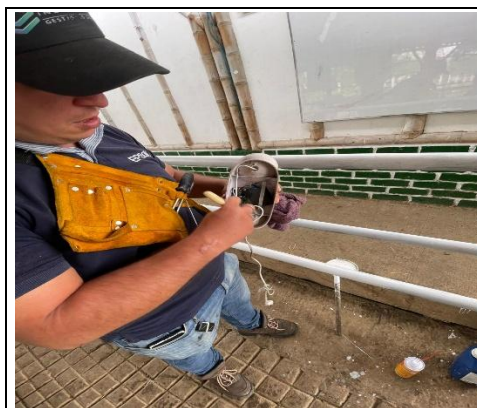
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



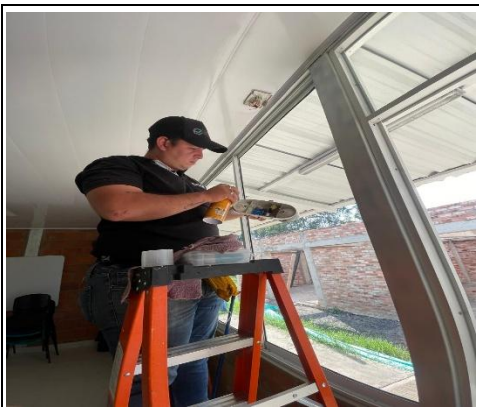
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



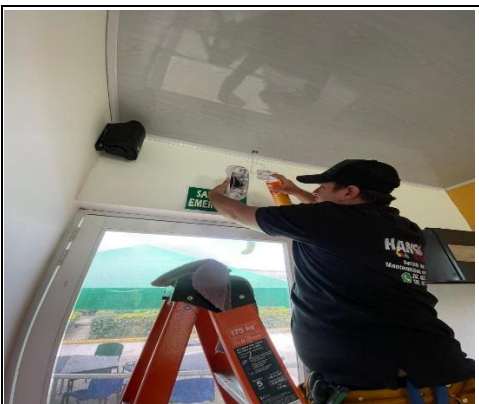
MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO LAMPARAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



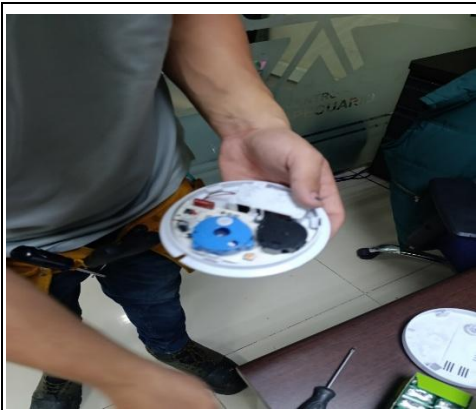
MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



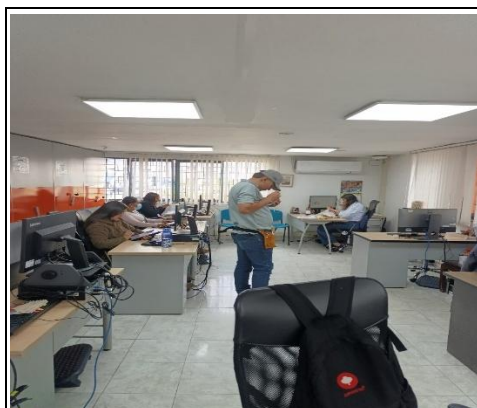
MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



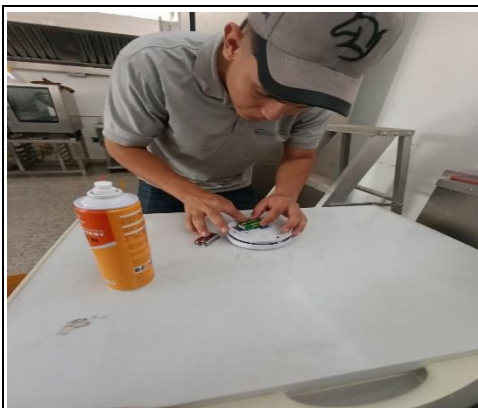
MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



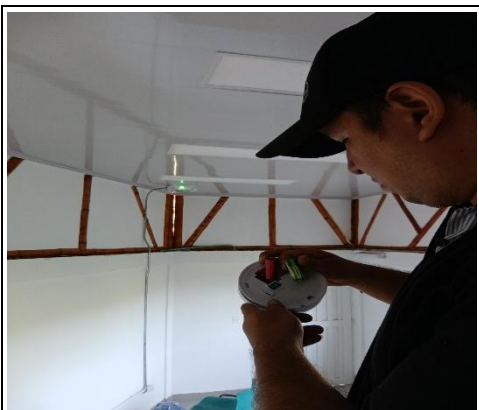
MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



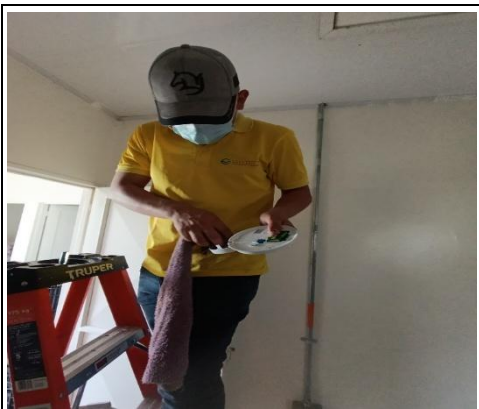
MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO SENSORES
DE HUMO



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



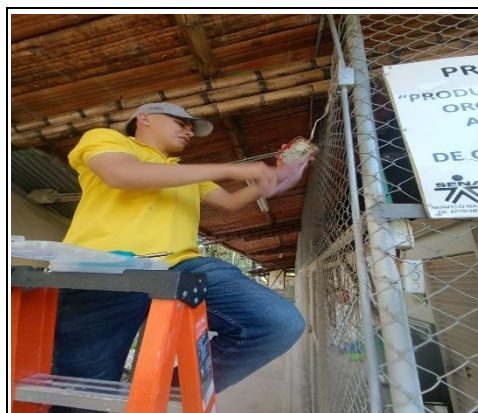
MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO LUCES
ESTROBOSCOPICAS



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



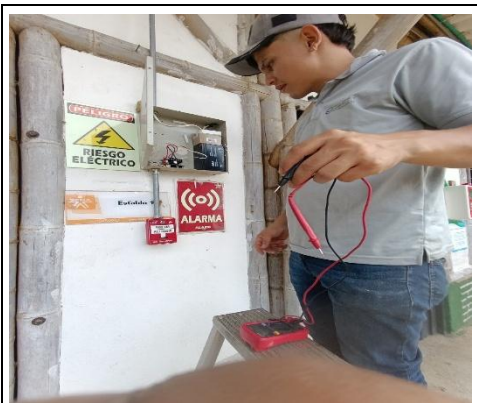
MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA



MANTENIMIENTO ALARMAS
DE EMERGENCIA

Ana María Ávila Osorio
ANA MARIA AVILA OSORIO
Representante legal